

POLÍTICA CULTURAL REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Alvarado González

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Directora Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

Ximena Nogueira Serrano

Coordinadora de Política Cultural

Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

Gabriel Díaz Campos

Consejo Regional de la Cultura y las Artes

del Libertador General Bernardo O'Higgins

Hernán Castro Monardes

Enrique Escobar Fernandoy

Luis Sánchez Morales

Juan Esteban Altube

Teresa Fierro Fierro

Mario Márquez Maldonado

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspíllaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	16
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	24
ANTECEDENTES	34
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	34
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	40
B. Fomento de las artes y las culturas	47
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	63
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	72
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	81
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	91
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	97
ANEXO 1. METODOLOGÍA	103
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	108
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	110
BIBLIOGRAFÍA	112

INTRODUCCIÓN

El proceso de renovación de la Política Cultural Regional para el quinquenio 2017-2022 nos ha permitido como región incorporar en el diagnóstico las miradas locales de las provincias de Cardenal Caro, Colchagua y Cachapoal, de las mesas artísticas que funcionan bajo nuestro alero, revisar brechas en distintos aspectos ligados a la cultura, las artes y el patrimonio, para plantearnos objetivos y estrategias que den cumplimiento a las expectativas que este ejercicio naturalmente genera en la ciudadanía.

Si bien es innegable que existen avances importantes en el área, a través de los programas que ejecuta a diario el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la región, aún queda mucho por hacer. En este sentido, creemos que los énfasis de una nueva política cultural regional, en el corto y mediano plazo, deben estar fundados por tres ejes: el desarrollo de la economía e industrias creativas; la ampliación el acceso a expresiones artísticas de quienes viven en zonas aisladas y el fomento al trabajo y desarrollo artístico local.

En efecto, según revela la primera edición en español del *Informe sobre la Economía Creativa* (Unesco-PNUD, 2013), las industrias culturales y creativas son un motor cada vez más potente para el desarrollo. Sin ir más lejos, se estima que en 2011 el comercio mundial de bienes y servicios creativos ascendió a 624 mil millones de dólares, con una tasa de crecimiento anual del 8%. En nuestro país la cifra, hasta el 2013, se ha mantenido estable entre el 2,2% y 2,3% del Producto Interno Bruto, según da cuenta la Actualización del Impacto Económico del Sector Creativo en Chile (CNCA, 2017).

En nuestra región la economía gira en torno a sectores tradicionales como la minería, la agricultura o el turismo. No existe mayor de desarrollo en materia cultural y artística, y lo que hay se reduce a los esfuerzos del CNCA, al 2% para proyectos del Fondo de Desarrollo Regional para Cultura (FNDR), Deporte y Seguridad Pública y, en alguna medida, al impulso de algunas corporaciones culturales que cuentan con presupuesto propio. De ahí que el desarrollo de

la economía o la industria creativa, es un desafío regional y una oportunidad para reconocer y valorar la riqueza y variedad de expresiones culturales y artísticas locales, fomentar la articulación de emprendedores en estas áreas y ocupar de mejor manera la red de infraestructura cultural.

Si bien la Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) incorpora entre sus objetivos la valoración de la identidad regional y la protección del patrimonio arquitectónico, esta no representa adecuadamente la diversidad cultural de nuestra región. Esta Política, por tanto, debiera constituirse en importante insumo para la próxima EDR.

Por otro lado, conforme a la *Actualización Estudio Diagnóstico y Propuesta para Territorios Aislados* (Subdere, 2008) "la evidencia empírica señala una correlación entre el aislamiento y los niveles de pobreza de la población" (p.4), por lo que es tarea de cualquier administración garantizar que los menos favorecidos, en términos de ingreso y localización geográfica, mejoren sus condiciones de acceso –y participación– al arte y la cultura.

Finalmente, el *Estudio Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento* señala que "en términos conceptuales y entre otros elementos, la descentralización implica el reconocimiento y legitimación de la diversidad de realidades al interior del territorio nacional" (Subdere 2012, p.5). En este sentido, se hace necesario pasar de una mirada centralista, que pone énfasis en el acceso a bienes culturales, a una mirada descentralizada que tenga énfasis en el fomento del trabajo y desarrollo artístico local.

En nuestra región existen muchos artistas y un enorme potencial creativo, en las más diversas áreas de la cultura y las artes. Sin embargo, no existen instancias que promuevan realmente su profesionalización y desarrollo. A lo anterior se suman altos grados de informalidad y escaso conocimiento en materia de gestión cultural,

por lo que es una necesidad entregar las herramientas para que los y las artistas y gestores(as) puedan desarrollarse desde el propio territorio y que sus proyectos sean sustentables en el tiempo, a fin de generar círculos virtuosos en materia de artes y cultura.

Ximena Nogueira

Directora Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de O'Higgins

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

Desde la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, así como hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresan la diversidad de identidades, de memorias históricas y de formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, aunque será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos que la concreten. Por esta razón, la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales las que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005), ratificado por Chile el año 2007, el que reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, por lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse, en provecho de todos.

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los

entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos, implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir, desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo, estimulando y alentando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno

¹ Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

Entre las funciones que la ley establece para el Ministerio en este ámbito están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como, asimismo, impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, deberá establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los Monumentos Nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, asimismo, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos,

y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

E. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

La infraestructura desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión, se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucionales². En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura, también corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de

2 Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

la arquitectura y su inserción territorial; como, asimismo, promover y contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte; y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

³ En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos, como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapa Nui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo alcance a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. La formulación de políticas públicas desde una óptica territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas en general y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia entre instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementarlas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación, en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, a nivel nacional y regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período (2005-2010), estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales (2011-2016) centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio amparados por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen

a las personas en el foco de las políticas culturales. Así pues, las convenciones regionales y la Convención Nacional de Cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios(as) y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Aunque la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y de las sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado a que la estrategia nacional se estructure desde los territorios, por lo que las políticas regionales de cultura servirán de base para la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados y con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), llevada a cabo en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁴. En concreto, las

4 En la década de los noventa, caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo a un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

Especificamente en materia de financiamiento para el sector cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en un indicativo para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la Política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico-cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

De acuerdo a lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esta articulación? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo en el escenario de planificación regional.

Las ERD son el punto de partida del sistema de planificación regional, su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, por sobre los períodos de gobierno, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

En lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, a través de la promoción del acceso a manifestaciones artístico culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y los ciudadanos y ciudadanas de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los GORE, es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artístico-culturales y en la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios anteriores de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016), destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales.

La ERD de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins posee cinco dimensiones, en las que se establecen objetivos y lineamientos que aportan al cumplimiento de la imagen objetivo de la región: "una potencia agroalimentaria, sustentable (...) integrada al mundo y cuyo principal capital son las personas" (GORE O'Higgins, 2011, p.5), estableciendo como problema principal en la dimensión sociocultural la necesidad de fortalecer las distintas identidades en torno a un proyecto común para la región⁵.

Otro aspecto relevante en términos de identidad es el patrimonio arquitectónico, especialmente de iglesias, edificios públicos, museos, casonas y zonas típicas. Sin embargo, esta riqueza convive con la falta de valoración de zonas patrimoniales y el insuficiente número de instrumentos de resguardo existentes.

En los lineamientos para el cumplimiento de estos objetivos se destaca la implementación de programas de desarrollo cultural en especial aquellos dirigidos a niños, jóvenes y adultos mayores provenientes de familias en riesgo social, sumado a una mejora y aumento de la infraestructura pública de centros culturales, bibliotecas y espacios destinados al desarrollo cultural.

En el ámbito patrimonial, se establece la implementación de un programa de recuperación y restauración del patrimonio arquitectónico, el desarrollo de un instrumento de planificación urbana que proteja el patrimonio histórico, arquitectónico y la flora y fauna regional, además de la protección de hallazgos arqueológicos, destinando recursos que aseguren su rescate, conservación y difusión.

El Gobierno Regional utilizó para su ERD el *Estudio para el Fortalecimiento de la Identidad de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins* (Subdere, 2009), el que identificó una serie de prácticas, figuras y

⁵ La ERD define como objetivo general para la dimensión sociocultural la puesta en valor de la identidad y la cultura regional como cuna de la "chilenidad", cuyo eje central esté en las personas y en el reconocimiento de las identidades locales, junto al desarrollo de instrumentos de protección, valoración y recuperación del patrimonio arquitectónico (GORE O'Higgins, 2011, p.53).

elementos que se pueden reconocer como propios de la región, a saber: elementos paisajísticos, artesanía, festividades, patrimonio material, personas, hechos históricos, entre otros.

Por otra parte, las anteriores políticas culturales regionales estaban enfocadas en la formación y profesionalización del sector artístico, la gestión cultural —para apoyar los espacios que se han levantado durante estos años— y el fomento de la asociatividad entre actores locales y regionales.

Desde esta perspectiva, las políticas culturales regionales cumplen y se proyectan como orientaciones que complementan y amplían la visión del desarrollo cultural hacia otros sectores, incorporando una visión de territorio que considera a actores públicos, privados, comunidades indígenas y del tercer sector —sector de la economía relacionado a las organizaciones sin fines de lucro— en los niveles regionales, comunales y locales.

Desafíos regionales en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

Con el establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la región tiene que ver con el fortalecimiento del vínculo y la coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, para generar alianzas públicas y privadas, de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación y distribución de recursos públicos, además de promover la producción de información y pensamiento crítico en materia de artes, cultura y patrimonio, y establecer mecanismos para la implementación de las políticas culturales que promuevan la pertinencia cultural en la gestión.

Resulta importante relevar el consenso que existe en la necesidad de generar redes colaborativas de trabajo con las distintas

organizaciones del territorio, que promuevan y visibilicen la diversidad cultural que se expresa hoy en la región y, de esta manera, avanzar en un trabajo coordinado y descentralizado.

Articulación intersectorial: Consejo Regional de la Cultura y las Artes y Gobierno Regional⁶

El tránsito del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) a Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, implica una mayor articulación entre los actores públicos, privados y la ciudadanía. Bajo esta premisa y en el contexto de formulación de la Política Cultural Regional, se desarrolla durante el año 2017 una iniciativa en cuatro regiones del país: Atacama, O'Higgins, La Araucanía y Aysén, que exigió un trabajo articulado y coordinado de forma descentralizada entre los gobiernos, los consejos regionales del CNCA y otros actores, con el propósito de elaborar, un instrumento técnico que oriente la gestión pública y privada a nivel intersectorial-territorial, ponga coto a la duplicidad de inversión, mejore la focalización de los recursos y fortalezca al sector cultural, artístico y patrimonial.

Para llevar a cabo este trabajo, se elaboró un plan bianual 2017–2018, enmarcado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del CNCA, cuya primera tarea fue la creación de una instancia regional que evaluará elementos de diagnóstico del territorio, permitiendo la identificación de brechas en el ámbito cultural y de información, y en consecuencia, a levantar orientaciones para esta Política, en armonía y concordancia con instrumentos de planificación regional como la Estrategia de Desarrollo, los Planes de Ordenamiento Territorial, planes, programas y políticas en los ámbitos turístico, productivo y aquellos con énfasis en grupos vulnerables o en riesgo social, que respondan a prioridades estratégicas y presupuestarias nacionales, pero especialmente a las regionales.

⁶ Participaron en este proceso el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la región de O'Higgins y representantes del equipo de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, representantes regionales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y, por último, un representante del Centro de Estudios para el Desarrollo Social y Cultural Kantaya.

Esta iniciativa descentralizadora pasó por varias etapas antes de llegar a su forma final. La primera se abocó a la socialización y difusión del programa. En esta etapa el trabajo —organizado por macrozona—, comenzó con los equipos regionales del CNCA, para luego iniciar el proceso de articulación con el gobierno regional, a través de las instancias definidas de común acuerdo.

Una segunda etapa consistió en la definición y articulación regional, para la priorización de temáticas con pertinencia regional. Luego, hubo una etapa de revisión y trabajo en el diagnóstico regional, con lo que se profundizó el análisis y discusión de los disensos y las posibles propuestas de solución a los problemas públicos identificados. Para culminar con instancias de cierre del proceso donde se reunieron equipos de los consejos regionales del CNCA, personeros de los gobiernos regionales y otros actores relevantes en cultura priorizados en cada región.

Brechas identificadas y propuestas para orientar la implementación de la Política⁷

De las brechas identificadas en la región, el primer grupo corresponde a la falta de coherencia entre la Política Cultural y la Estrategia Regional de Desarrollo, indicativo de la escasa articulación intersectorial en materia cultural. Para remediarlo, se sugiere poner a disposición del Gobierno Regional el resultado de la nueva Política Cultural Regional del CNCA, para que esta sea considerada en su instrumento de planificación.

Otro problema agudo refiere a la concepción del territorio con la que todavía se trabaja en el sector público. La noción de territorio prevalente aún no considera las características locales y las dinámicas territoriales que inciden decisivamente en las prácticas culturales y sociales.

⁷ Este trabajo fue de carácter exploratorio. Las brechas y problemáticas identificadas complementan lo planteado en este documento de Política Cultural Regional 2017-2022 y releva la visión de los gobiernos regionales.

Los movimientos migratorios, internos y externos, aún no constituyen un objeto de política pública, pese a que sus efectos se viven a diario en la región en los espacios rurales y urbanos.

Otras problemáticas, como el resguardo de las materias primas con las que trabajan los y las creadores(as) locales, la transferencia de saberes y la competencia técnica, merecen ser abordadas desde una perspectiva intersectorial e interterritorial, en consideración de que son fenómenos que han tendido a agudizarse con el tiempo. Asimismo, se propone una línea especial que se haga cargo de la protección de los lugares tradicionales de las comunidades mapuche y visibilice a los pueblos indígenas en la región.

En otro aspecto, se identifican problemáticas que van más allá de una situación coyuntural y que están asociados a fenómenos medioambientales, entre otros, que afectan a toda la humanidad y cuyas consecuencias están provocando cambios en prácticas culturales emblemáticas de este territorio, como son las salineras de Cáhuil, en Pichilemu. En este sentido, se propone que la política cultural oriente, junto a otras instituciones, también en estas materias, para que la región ocupe un lugar relevante en la solución de estos problemas al corto, mediano y largo plazo. En términos concretos, se sugiere avanzar en un "mapeo" que identifique las zonas de riesgo categorizando aquellas vinculadas a tradiciones o a técnicas o a infraestructura o materias primas.

La falta de difusión de las actividades artísticas culturales que se realizan en la región, especialmente en los sectores rurales, en zonas apartadas de los centros urbanos; el lugar que ocupan las bibliotecas, la alta rotación de gestores culturales y de encargados de las bibliotecas, inciden en el desarrollo artístico y cultural de la región, pero, principalmente, afectan a la población que se beneficia de estos servicios. Una posible solución es generar instancias de trabajo con los municipios para avanzar en la profesionalización de la gestión en comunas y fortalecer las redes entre Dibam, el CNCA y otras instituciones afines.

El último grupo de brechas identificadas en la región de O'Higgins están relacionadas con el ámbito de la investigación y el levantamiento de indicadores de impacto en diferentes áreas; asociatividad, economía creativa, uso de espacios culturales, formación de audiencias, expresiones tradicionales, acceso a la cultura, entre otras.

Las y los participantes de esta instancia coinciden en recomendar que la política cultural regional debe implementarse colaborativamente entre varios organismos públicos, privados y de la ciudadanía, mencionando a: Dibam, Mineduc, Corfo, GORE, Sercotec, Consejo de la Cultura, Museo Regional de Rancagua, la Universidad de O'Higgins, organizaciones de derecho privado locales y regionales, municipios, artistas, comunidades de pueblos indígenas, en la perspectiva de trabajar en complementariedad como la bases del desarrollo territorial.

Cabe destacar en esta región, el interés del GORE de incorporar la nueva Política Cultural Regional en la elaboración de la próxima Estrategia de Desarrollo Regional y de profundizar la articulación con el CRCA a partir del PMG de descentralización.

ANTECEDENTES

El conjunto de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objeto servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que se han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para la región de O'Higgins en el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

Ubicada en la zona central del país, a menos de 100 de kilómetros de la capital nacional, la región de O'Higgins tiene tres provincias y 33 comunas.

La vocación productiva de la región está asociada principalmente a la agricultura, dada la gran cantidad de suelo de capacidad agrícola, tradición heredada de una zona donde, históricamente, la hacienda fue la principal institución productiva, constituyéndose como piedra angular de confirmación del territorio. Este mismo pasado ha determinado la arquitectura, distribución espacial de los pueblos, la organización social y las tradiciones campesinas, teniendo gran influencia en las creencias religiosas, todo lo cual también puede verse expresado en las distintas festividades y actividades que se celebran en la región, como la vendimia o las carreras a la chilena. Esta vocación agrícola redonda actualmente en un alto grado de desarrollo del sector, en especial de la actividad frutícola (carozos) y vitivinícola, uno de los principales productos de exportación de la región.

Asimismo, el territorio regional también concentra sus esfuerzos productivos en la actividad minera, particularmente en el cobre, cuya fuente principal es el mineral El Teniente, ubicado en la comuna de Machalí.

El desarrollo de la actividad silvícola también se expresa en el territorio regional como un potencial para su desarrollo económico, en especial en los territorios del secano costero⁸.

Otro atributo importante para la economía de la región lo constituye su borde costero, el que actualmente exhibe un bajo desarrollo, fuente de riqueza y empleo potencial que podría ser explotada mediante la generación y fomento de actividades turísticas y del mejoramiento de la red vial que da acceso a dicho territorio. Así, tanto Pichilemu, Bucalemu (en la comuna de Paredones) y Navidad, tienen una actividad turística en desarrollo, que ofrece a los visitantes una amalgama de campo tradicional y playa, difícil de encontrar con tanta claridad en otras regiones del país. En estas mismas comunas costeras, la pesca artesanal, aun sin tener altas cifras en el ámbito puramente económico, otorga a la zona un aspecto distintivo en términos culturales, siendo el sostén de vida de muchos de sus habitantes y un elemento identitario cultural de esta parte del territorio.

En términos generales, el territorio de la región de O'Higgins presenta una dependencia funcional respecto del área metropolitana de Santiago y en especial del borde costero de la región de Valparaíso, representado en la inexistencia de puertos en su territorio. La región también exhibe problemas de conectividad, tanto externa como interna, aunque las primeras se ven sostenidas por la presencia de la Ruta 5 sur, la que, sin embargo, genera una altísima concentración de actividades económicas, productivas y residenciales en su entorno, situación que provoca fuertes desequilibrios internos.

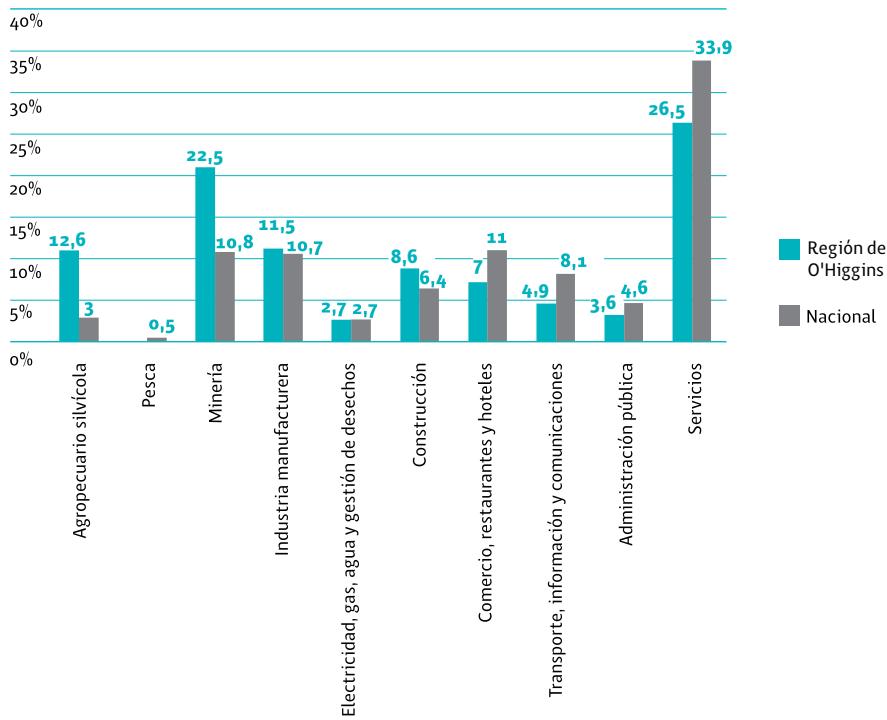
El rodeo, las fiestas campestres, vendimias, comidas típicas y arquitectura tradicional, junto al paisaje, fértiles valles y productos agrícolas, conforman los principales atractivos de la región. Como fiesta regional se celebra el Desastre de Rancagua, en memoria de la batalla ocurrida en la ciudad en 1814. Asimismo, el mineral de

⁸ Extensiones de terreno cercanas a la costa que no cuentan con riego salvo el de las lluvias y que, por lo tanto, tienen baja aptitud agrícola.

El Teniente y el pueblo de Sewell representan un recurso turístico cultural de importancia, además de los centros termales como las Termas de Cauquenes y las Termas del Flaco y el lago Rapel.

GRÁFICO 1

Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

En términos económicos, la distribución del producto interno es similar a la del país, con una mayor presencia del sector servicios, con el 26,5% del PIB regional, seguido de la minería con un 22,5%; y, en tercer lugar, con un 12,6%, agropecuario silvícola. Pesca es la actividad que no aporta al PIB regional, mientras que con un 2,7%, el sector electricidad, gas y agua es el sector que menos aporta al PIB regional.

El porcentaje de pobreza es superior al promedio nacional (13,7% en la región y 11,7% a nivel nacional), cifras que son consecuentes con las de ocupación y desocupación regionales, las que, según los datos de la encuesta Casen 2015, la participación de la mujer en el mundo laboral llega a un 41,2% cuando la participación de la mujer en el trabajo a nivel nacional es de 44,9%. En el caso de los hombres la brecha se invierte, siendo la participación de los hombres en el mundo laboral regional mayor al promedio nacional (68,1% a nivel regional y un 67,4% a nivel nacional). Una situación similar ocurre en torno a la desocupación, siendo para el caso de las mujeres mayor el porcentaje de desocupación regional con respecto al nivel nacional (10,1% regional y 8,3% a nivel nacional). La desocupación en el caso de los hombres es nuevamente inferior a lo que ocurre en el ámbito nacional (5,3% regional y 6,8% nacional).

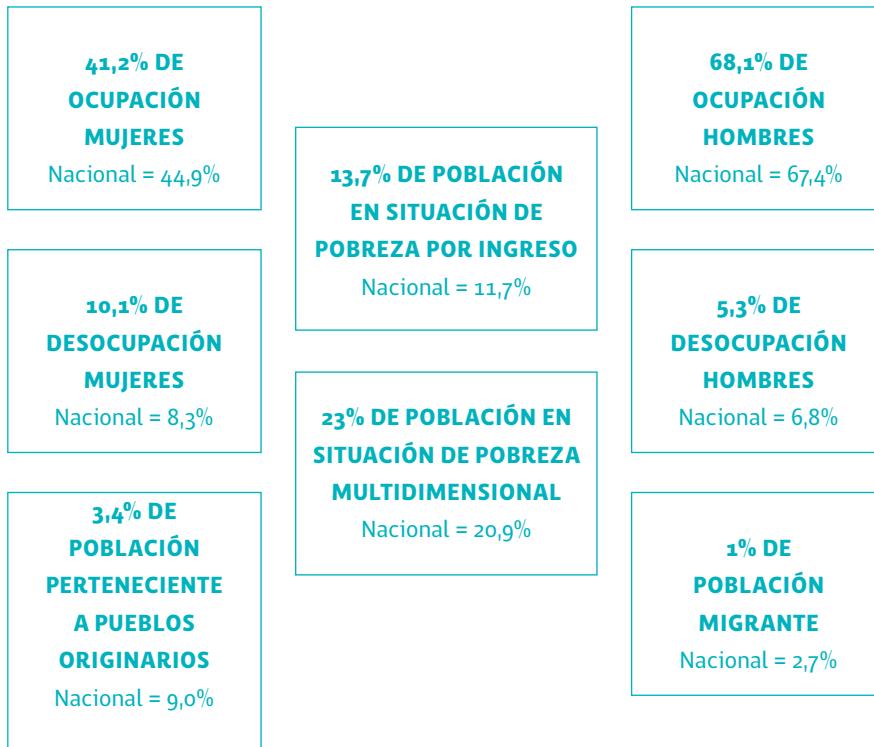
En promedio la población regional de 15 años o más cuenta con 10,2 años de escolaridad, lo que es menor al promedio nacional que llega a 11 años promedio para el mismo tramo de edad. En tanto, respecto de la tasa de asistencia a establecimientos educacionales, la región, en general, exhibe cifras inferiores a las del país. Así, la tasa neta de asistencia en el tramo de 0 a 5 años en que agrupa un 47% y a nivel nacional llega a 50,3%, mientras que en el tramo de 6 a 13 años alcanza el 90,8% y a nivel nacional un 91,5%, en tanto el tramo de 14 a 17 años concentra un 72,4% y a nivel nacional llega a 73,6%.

El porcentaje de personas que se declaran pertenecientes a pueblos indígenas en la región (3,4% de la población) es menor al promedio nacional (9%). Los representantes de pueblos indígenas presentes en el territorio están principalmente vinculados a la cultura Mapuche.

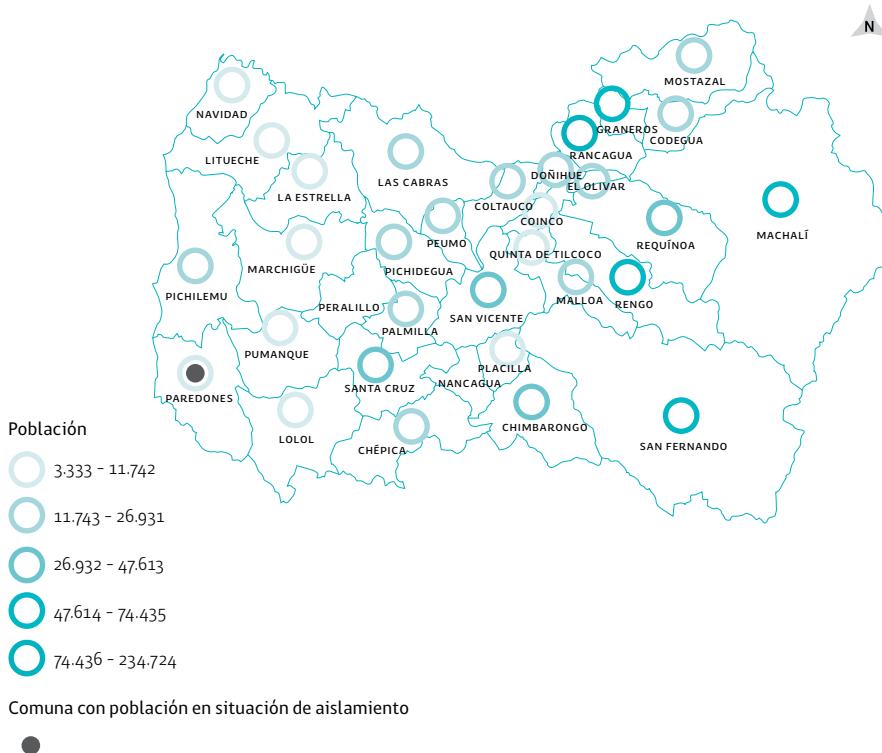
El porcentaje de personas migrantes es en esta región inferior a las cifras promedio del país con un 1% regional frente a un 2,7% a nivel nacional. Sin embargo, y siendo estas cifras de 2015 podría estimarse un aumento significativo de la comunidad migrante que solo podrá conocerse con los resultados del Censo 2017.

FIGURA 1

Principales cifras sociodemográficas de la región de O'Higgins, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

FIGURA 2**Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento⁹ en la región de O'Higgins, 2012**

Nota: Considerando la identificación de localidades según condición de aislamiento propuesta por Subdere, en la región de O'Higgins la comuna de Paredones demuestra tener el mayor porcentaje de su población comunal en esta situación, alcanzando el 9,9% de ella, lo que equivale a 663 personas residentes de catorce localidades aisladas de la comuna.

Fuente: Subdere, (2012).

⁹ Localidad aislada: Corresponde a un punto en el espacio, habitado por menos de 3.000 habitantes, que cuenta con bajos niveles de integración (acceso a bienes y servicios del estado y de privados), con dificultades de acceso, y que, por consecuencia de lo anterior, se encuentra en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país. Una localidad aislada se encuentra definida en este estudio por la relación existente entre los componentes de aislamiento estructural (variables morfológicas, clima y división político administrativa) y grado de integración (corresponde a la capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que los territorios sobre-pasen, aminoren o mitiguen las condiciones de aislamiento, y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos, y cívicos, entre otros de los que gozan la mayoría de los habitantes del país) (Subdere, 2012).

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En términos de participación y acceso la región destaca por tener índices comparativamente altos en asistencia a circo, danza y fiestas populares¹⁰. Esto habla de una población con tendencia a asistir a instancias con sello regional. Las prácticas regionales que más difieren del promedio nacional son los espectáculos en vivo¹¹ y la visita a sitios de patrimonio natural¹². Las demás actividades medidas están cerca o levemente bajo el promedio nacional¹³.

Por su parte, el 7,5% de la población no asiste a ningún tipo de evento, lo que se asemeja al 7,2% de la población nacional que tampoco participa. Este índice de no participación varía entre los tramos de edad siendo más grande en el grupo de 60 años y más cuando la no asistencia llega a un 18,2% y va disminuyendo conforme menor es la edad, llegando a un 5,3% en el grupo de entre 15 y 29 años. El comportamiento de no asistencia es similar entre hombres y mujeres: 7,7% y 7,4%, respectivamente.

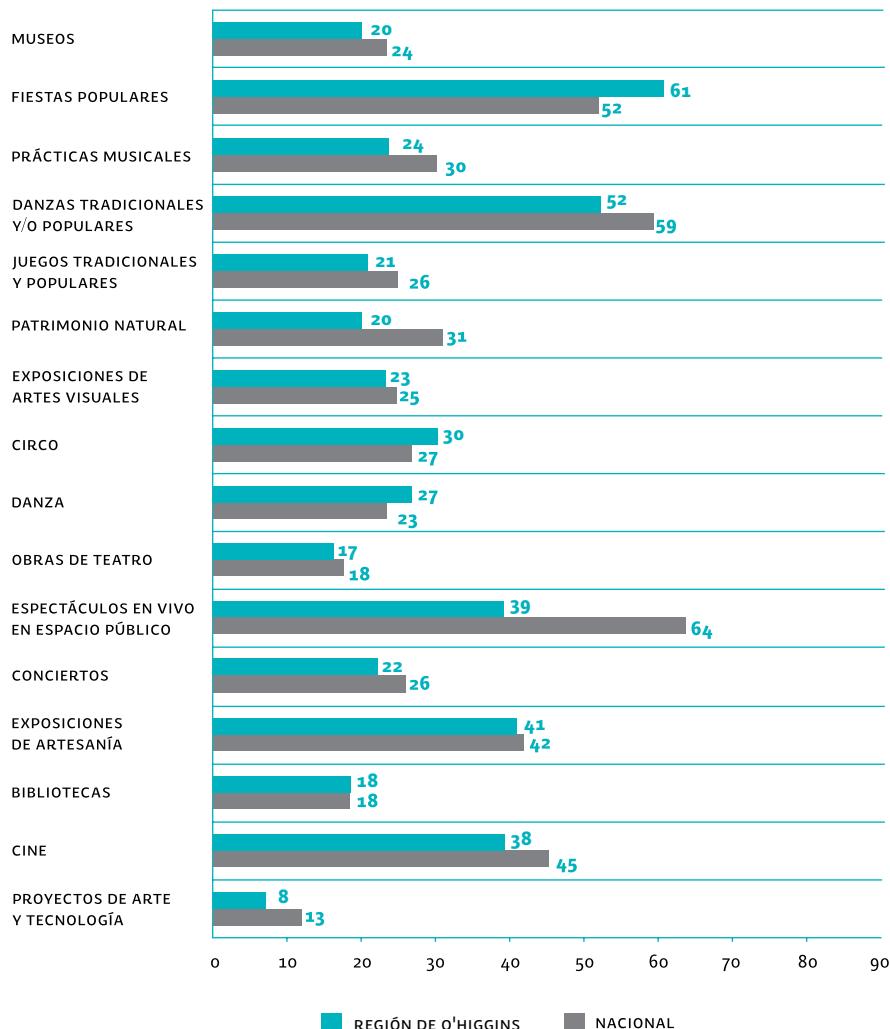
¹⁰ Fiestas populares religiosas (siembras, cosechas, costumbres ancestrales), Fiestas populares cívicas (fondas, ramadas) y otras.

¹¹ Espectáculos en vivo en espacio público contempla: pantomima, malabarismo y/o artes circenses, títeres o marionetas, estatua humana, recital de poesía, cuentacuentos, magia, humorismo/monólogo y cantantes callejeros.

¹² Se entiende por patrimonio natural a los sitios naturales resguardados por un guardaparque de la Conaf.

¹³ Se considera que un individuo participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico-culturales, en la región de O'Higgins y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012).

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, a través de una serie de iniciativas y acciones, buscan promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región.

En este marco, el programa Acceso Cultural Regional —que se propone descentralizar la oferta cultural, especialmente en aquellas zonas más aisladas y vulnerables, con énfasis en comunas distintas a las capitales regionales—, implementó un total de 72 actividades durante 2016, principalmente en la comuna de Rancagua, donde se ejecutaron 16 actividades, vale decir el 22% del total. Cabe destacar que todas las comunas de la región contaron con al menos una actividad del programa.

Dichas acciones se organizan bajo las líneas de programación (38 actividades), formación (25 actividades) e Identidad regional (9 actividades), las que obedecen a actividades intrarregionales, interregionales e internacionales¹⁴.

En forma adicional a los instrumentos de acción pública de los que dispone el CNCA, el Gobierno Regional de O'Higgins destina —por ley— el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) al financiamiento de actividades culturales¹⁵. A ellas pueden postular municipios, otras entidades públicas e instituciones privadas sin fines de lucro, para financiar iniciativas ligadas al facilitar el acceso e iniciativas vinculadas a actividades culturales.

¹⁴ Por intrarregional se entienden actividades dentro de la región, como interregionales se entiende actividades entre regiones, como internacional se entiende actividades entre alguna comuna regional y un territorio en el extranjero.

¹⁵ Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la Ley de Presupuesto, aprobada cada año por el Congreso, a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental, que efectúan municipalidad, otras entidades públicas y/ o instituciones privadas sin fines de lucro, Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan un personalidad jurídica vigente no inferior a dos años. Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los teatros municipales o regionales que operen en la región.

Aun así, el accionar público vinculado al ámbito de la participación, la necesidad de diversificar y mejorar estrategias de difusión de actividades culturales en todos los territorios de la región, con especial énfasis en territorios aislados, visualizada y propuesta por la ciudadanía consultada en la región, da cuenta de que debe insistirse en el esfuerzo de lograr que las actividades sean adecuadamente difundidas y que se transformen en real la participación ciudadana.

La desarticulación entre actores vinculados al quehacer artístico y al accionar estatal es otro elemento problemático. La articulación entre eventos y actores del ámbito artístico, cultural y patrimonial, podría, en este caso, determinar un mejor aprovechamiento de las instancias ya realizadas por el Estado.

Promover la formación de públicos –entendidos como "comunidades de seguidores"– es otro aspecto que requiere trabajo. Esta situación se percibe como un problema toda vez que la escasa formación de nuevos públicos impacta el desarrollo equitativo del campo artístico y cultural en la región. Para superar esta brecha, el trabajo con la ciudadanía debe ser de mediano y largo plazo. El uso del tiempo y espacios de educación formal y no formal para la formación de públicos, que será también tratado en los próximos ejes, es esencial para el desarrollo de esta temática.

A modo complementario, y con una lógica que dialoga con el enfoque de derechos, una segunda iniciativa desarrollada por el CNCA en la región corresponde a las Residencias de Arte Colaborativo en el marco del programa Red Cultura. Estas intervenciones radican en que un(a) artista o colectivo artístico se instala en un territorio aislado durante un máximo de tres meses. La estrategia de intervención consiste en la generación de vínculos orientados a la realización de trabajos colaborativos. Durante el año 2016 se realizaron tres residencias de arte colaborativo: Colectivo Caja de Cartón, proyecto vinculado a la fotografía, en Coltauco; Tiempos, espacios y subjetividad en la Quebrada de Marchigüe y Reciclar para crear, proyecto vinculado al diseño, en la comuna de Malloa.

Otra iniciativa que también apunta a la lógica de trabajo con la comunidad han sido las Iniciativas Culturales de Comunitaria (ICC), cuyo objetivo es promover procesos de fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias¹⁶, respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan y financiar el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales que realizan, promoviendo buenas prácticas en acciones participativas y de integración sociocultural en las localidades. En la región de O'Higgins, durante 2016, se desarrollaron siete iniciativas. De ellas, dos fueron en la comuna de Rancagua, una en San Vicente, una en Pichilemu y tres en San Fernando. La gran mayoría de estas actividades presenta un vínculo identitario que hace relación con lo territorial en sus distintos aspectos: cultural, ancestral, barrial o patrimonial. Respecto a las temáticas, se observa una gran diversidad, incluso existiendo mezclas distintas como música, folclor, patrimonio y pueblos indígenas.

Con todo, y aun reconociendo los avances respecto de la visibilización de las prácticas locales como fundamentales para el desarrollo cultural en el territorio, se observa desde la ciudadanía la necesidad de profundizar temáticas como el territorio y sus múltiples identidades. También destaca como esencial la necesidad de velar por el resguardo de una diversidad cultural que se distancie de imágenes tradicionales como el huaso, el minero o el temporero.

Comprender que esa diversidad está conformada también por pescadores, trabajadores agrícolas y recientemente por migrantes, y que a la vez tiene especificidades según las provincias y comunas, podrá llevar a que la actividad artística y cultural generada y financiada en la zona —y proyectada para ser exhibida en la región— considere y potencie estos elementos identitarios diversos.

Trabajar en la visibilización y reflexión relacionada a las culturas originarias de la región se visualiza en este mismo contexto, como un ámbito de desarrollo pendiente.

¹⁶ Una organización cultural comunitaria (OCC) es un grupo de personas que desarrolla un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones específicas de carácter colectivo, con sentido artístico y/o cultural, asociada al desarrollo del territorio que habitan.

GRÁFICO 3 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de O'Higgins, según comuna y componente, 2016



Nota: En el ámbito de acción identidad regional no se observan proyectos porque, por un lado, tiene una antigüedad de solo dos años, y por otro, presenta una lógica distinta en la medida que son proyectos que se dedican a identificar un sello regional en términos identitarios. Las otras dos líneas, de formación y programación, tienen también una búsqueda de identidad de forma transversal en su quehacer.

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

FIGURA 3

Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de O'Higgins, 2016



Fuente: CNCA (2016).

B. Fomento de las artes y las culturas

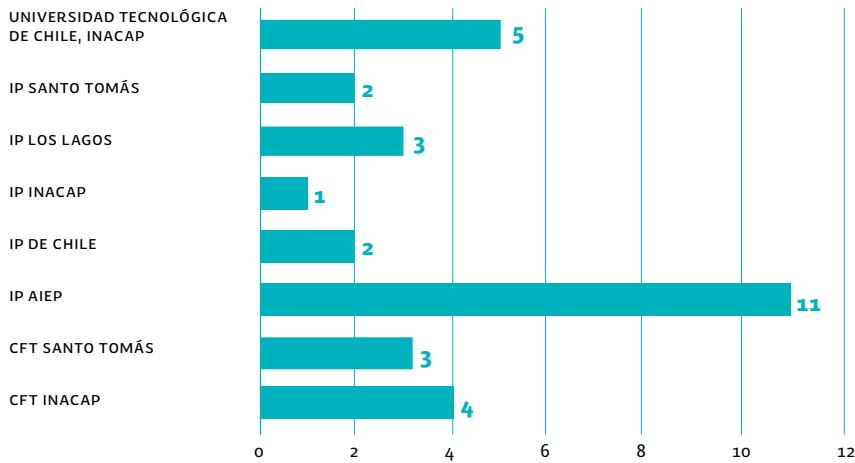
Se considera como carreras creativas aquellas vinculadas a algunos de los siguientes ámbitos: educación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la pedagogía); equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados a cultura de carreras relacionadas a informática); investigación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a antropología, sociología) y artísticas, (programas de carreras ligadas al ámbito de la creación y disciplinas artísticas). Así, se puede dar cuenta de la siguiente situación en la región de O'Higgins.

En la región no hay programas de investigación vinculados al campo cultural, dado que no se imparten en la región carreras como Antropología o Sociología. Lo mismo ocurre con programas vinculados a la formación o educación artística. Para los programas relacionados con equipamiento, infraestructura y soporte, la única disciplina presente en la región es informática, con 17 programas.

En cuanto a las carreras de carácter artístico, es posible observar que siete de ellas corresponden a carreras vinculadas a la gastronomía y cinco al diseño. Una carrera está vinculada a dibujo de arquitectura y obras civiles y otra a técnico en sonido. No existe en cambio ninguna carrera vinculada a las artes escénicas ni visuales, al trabajo audiovisual o la literatura (Mineduc, 2016).

Las instituciones que entregan estos programas de estudio son de carácter principalmente técnico, con excepción de la Universidad Tecnológica de Chile (Inacap), que imparte carreras vinculadas al ámbito de equipamiento, infraestructura y soporte informático. Cinco son los institutos técnico profesionales y dos los centros de formación técnica que imparten estas carreras.

GRÁFICO 4 Instituciones de educación superior de la región de O'Higgins que imparten programas creativos, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

FIGURA 4

Programas creativos impartidos en la región de O'Higgins y su matrícula, según categoría temática, 2016.



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

Entendiendo a los agentes culturales como actores (individuales o colectivos) presentes en el territorio, se dan a conocer los datos de agentes culturales registrados en la plataforma Perfil Cultura¹⁷.

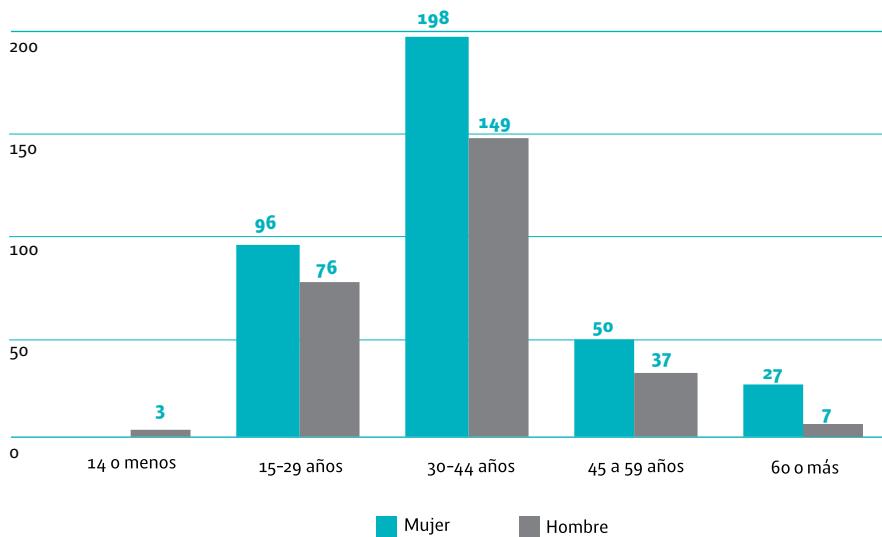
¹⁷ Los agentes culturales que se contabilizaron y caracterizaron en este informe son aquellos quienes están inscritos (y completaron la Ficha de Inscripción –antecedentes personales y legales– de manera correcta) en el Registro Perfil Cultura, que es una plataforma obligatoria de inscripción desde 2016, donde los agentes culturales deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. Esta inscripción puede realizarse como persona natural o jurídica.

Dentro de esta categoría, la región de O'Higgins, tiene un total de 643 agentes culturales individuales inscritos, 272 hombres y 371 mujeres. Asimismo, según la información recogida de las bases de datos del programa, el rango de edad que agrupa a más personas es aquel que va de 30 a 44 años. Tres casos para esta región, dentro de la base de datos, tienen catorce años o menos.

La comuna con mayor presencia de agentes culturales es Rancagua (219 personas naturales), seguido de San Fernando (59 personas naturales), Machalí (47 personas naturales), y Pichilemu (43 personas naturales). Todos las comunas de la región cuentan con al menos un agente cultural inscrito en el registro Perfil Cultura.

Dentro de la categoría de persona jurídica, los agentes culturales inscritos son 78, de los cuales un 23,1% son municipalidades, un 21,8% son organizaciones territoriales o funcionales y un 14,1% son agrupaciones o asociaciones. Se puede observar además que la amplia mayoría (88,5%) de agentes culturales son personas jurídicas sin fines de lucro.

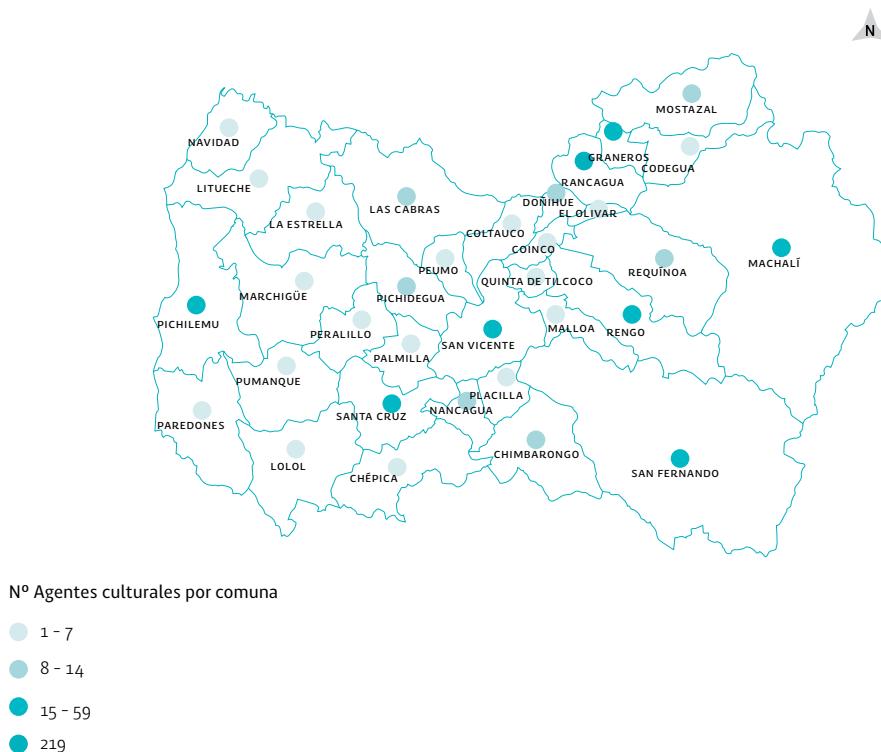
En relación a la distribución, de las 33 comunas de la región, hay agentes culturales con personalidad jurídica inscritos en Perfil Cultura en 24 comunas, concentrándose en el 46% de las agentes culturales en las comunas de Rancagua (26) y Rengo (10).

GRÁFICO 5**Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de O'Higgins, 2016.**

Fuente: CNCA (2017). A partir de base Perfil Cultura 2017.

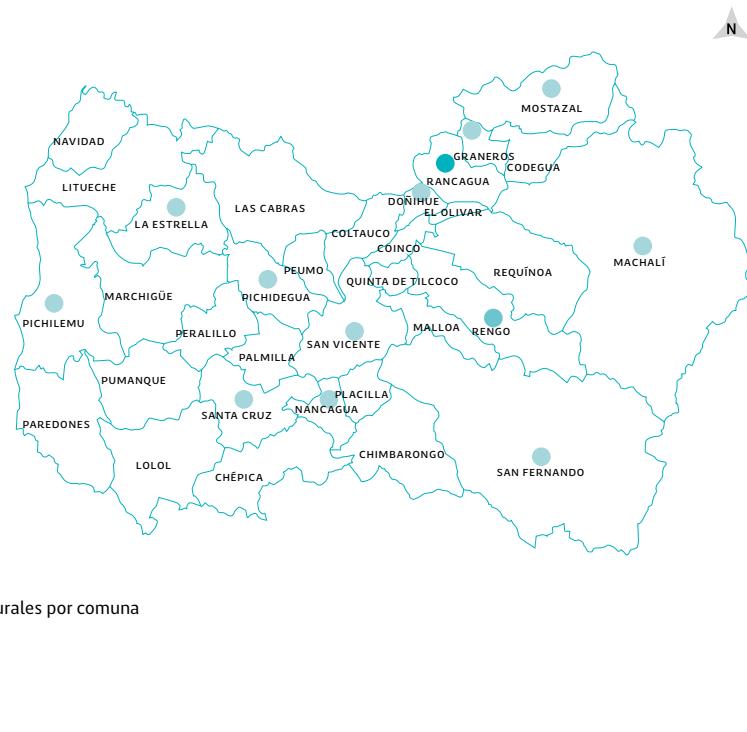
FIGURA 5

Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales), en la región de O'Higgins, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Perfil Cultura 2016 (CNCA, 2017).

FIGURA 6 Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de O'Higgins, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Perfil Cultura 2016 (CNCA, 2017).

TABLA 1 Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de O'Higgins, según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con fines de lucro	9
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	3
Sociedades limitadas	4
Sociedades por acciones	2
Sin fines de lucro	77
Agrupaciones o asociaciones	11
Centros culturales	4
Corporaciones	5
Fundaciones	5
Municipalidades	18
Organizaciones sociales	4
Organizaciones territoriales o funcionales	17
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	5
Total general	78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Perfil Cultura 2016 (CNCA, 2017).

Desde la perspectiva de la caracterización del entorno económico de las artes y la creación y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector que reviste el concepto de economía creativa¹⁸, se observa que en la región existen 1.322 empresas que podrían vincularse al ámbito cultural y creativo. De ellas, 1.055 están relacionadas directamente al rubro artístico, 193 a actividades a equipamiento, infraestructura y soporte y 74 a actividades de educación vinculadas al sector artístico. Las ventas que estas empresas logran en conjunto alcanzan los 962.310 UF, el número de trabajadores llega a 1.946, y las rentas totales de estos trabajadores alcanzan las 190.633 UF. Con esto se tiene que las ventas mensuales promedio por empresa bordean el \$1.600.000 y las remuneraciones de los trabajadores tienen un promedio mensual de \$217.521¹⁹.

En relación a la distribución de empresas artísticas se identifica que gran parte de ellas son empresas que pertenecen al rubro de la artesanía (344) seguida de artes literarias, libros y prensa, (160), publicidad (166) y artes de la visualidad (57), radio y televisión (39), artes musicales (37) y arquitectura (37). Otros grupos con menor presencia son diseño (25), medios informáticos (33), artes escénicas (12), filmes y videos (9) y patrimonio (4). Dentro de la categoría transversal se incluye a empresas que no pueden ser clasificadas en solo una disciplina artística, por ejemplo, la venta al por menor de discos, cassetes, DVD y videos pertenece a audiovisual y música.

¹⁸ El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura dentro de los que entran por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

¹⁹ UF al 22 de septiembre tiene un valor de \$26.642, 59.

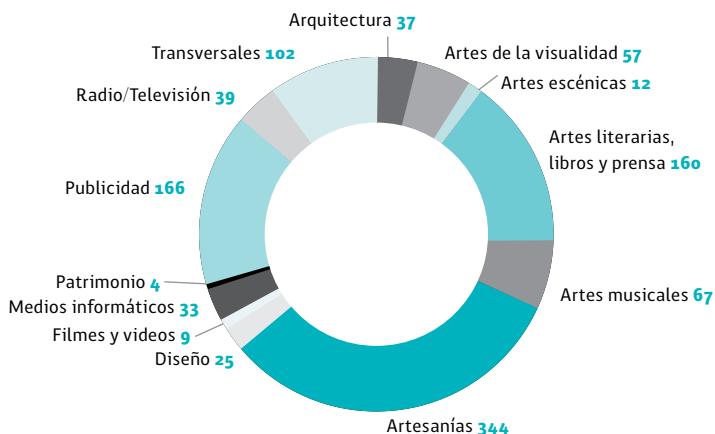
En el ámbito de los oficios creativos, que incluye labores consideradas como culturales por CNCA de acuerdo a la encuesta Casen 2015 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), se observa que en la región el 3% de los oficios corresponderían a oficios creativos lo que en términos numéricos corresponde a 13.771 personas. De ellos 446 trabajan bajo la categoría de empleador, 5.711 como trabajador por cuenta propia y 7.614 como empleados asalariados.

TABLA 2**Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región de O'Higgins, 2015**

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	74	119.903
Actividades artístico-culturales	1.055	676.532
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	193	165.874
Total general	1.322	962.310

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad –de acuerdo a la Clasificación Industrial Industrial Uniforme– señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

GRÁFICO 6**Distribución de empresas vinculadas a actividades artístico-culturales de la región de O'Higgins, según sector creativo, 2015**

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo de los que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el monto total de fondos adjudicados se ha incrementado en un 63% entre 2012 y 2016. Para el 2017, se invirtieron más de 600 millones de pesos, la mayor cifra del período. Un aspecto relevante respecto a la inversión pública a través de fondos es que los incrementos anuales de fondos disponibles no coinciden necesariamente con un aumento de los proyectos financiados. Al respecto, las cifras de 2013 muestran continuidad en términos de los montos asignados con respecto al año anterior y el siguiente, pero una variación respecto del número de proyectos financiados (de 45 proyectos financiados en 2012 a 72 en 2013, para luego caer a 52 en 2014, aun cuando los montos totales de financiamiento en estos años son muy similares).

En relación al número de proyectos efectivamente financiados sobre el total de proyectos postulados en la región, en el 2016 un 20% de los proyectos postulados desde la región logra ser seleccionado —y por tanto accede a fondos—, lo que supera el promedio nacional (18%).

No obstante la brecha de acceso en la región sería algo menor que para el resto del país, no hay grandes diferencias respecto del promedio nacional en la proporción de proyectos elegibles²⁰ no seleccionados. En el mismo sentido, se evidencia que la región exhibe proporciones similares de proyectos no admisibles²¹ y de admisibles no elegibles que el promedio del país. En concreto, un 59% de los proyectos presentados en la región quedan fuera por faltas administrativas o por brechas en calidad.

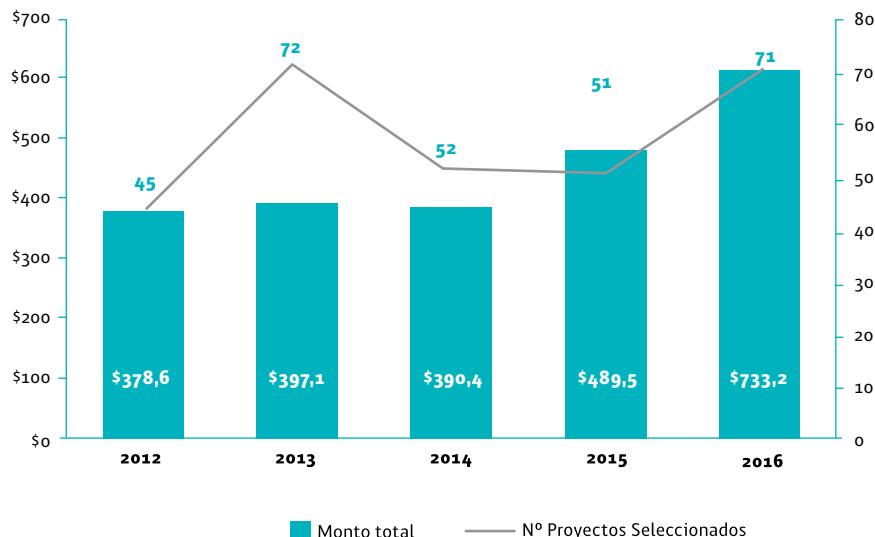
Al estudiar la relación entre proyectos postulados y seleccionados en la región, según los distintos tipos de fondos que dispone el CNCA²², se puede advertir que la cantidad de proyectos postulados a Fondart Regional es significativamente mayor a los otros fondos. Esta misma diferencia se refleja en torno a los proyectos efectivamente financiados.

En lo que respecta a los fondos sectoriales (Audiovisual, Música, Libro y Lectura), es posible evidenciar algunos patrones característicos de la acción del sector creativo de la región. Consistente con los resultados a nivel nacional, el sector de libro y lectura presenta un número sustantivamente mayor de proyectos postulados (97), de los cuales un 15,5% fueron efectivamente financiados. Una proporción similar de proyectos financiados sobre postulados lograron ese mismo año los fondos Audiovisual (14,7%) y Música (15,3%) durante ese mismo año.

20 Se entiende por proyecto elegible, aquel que obtiene un puntaje igual o similar a 81 puntos. En este rango son proyectos que pasan a la etapa de selección, lo que no implica que sean proyectos desde ya seleccionados.

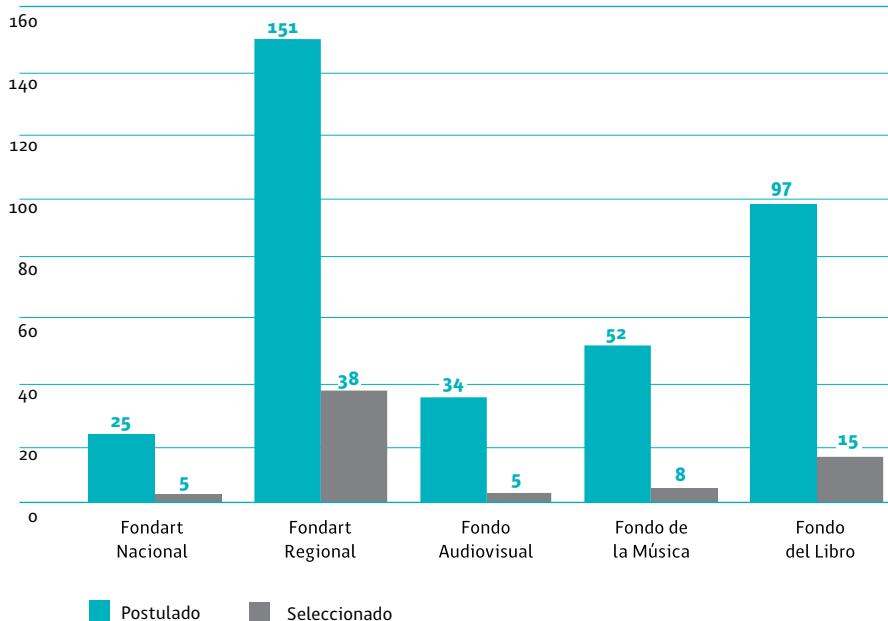
21 Se entiende por proyecto admisible aquel que cumple con la presentación de todos los documentos obligatorios establecidos en las bases de concurso, requeridos para su postulación.

22 Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

GRÁFICO 7**Número de proyectos y montos (millones de pesos) en la
región de O'Higgins, 2012-2016**

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

GRÁFICO 8 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de O'Higgins, según tipo de fondo, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Otros ámbitos de acción relevantes en el territorio corresponden al desarrollo del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017-2022 y el Programa Intermediación Cultural.

En relación al trabajo vinculado al Plan Nacional de Economía Creativa, en la región se observan una serie de actividades para la generación de reflexión y conocimiento en torno a la economía creativa, como ferias o espacios de intercambio, seminarios formativos, que en este caso tienen como foco el desarrollo de artistas y gestores ligados al campo de la música y de la artesanía.

Se crea durante este último periodo la Corporación O'Higgins CREA, orientada a la promoción y fomento de la Industria y la Economía Creativa en la región de O'Higgins, que está formada por el Gobierno Regional, e instituciones privadas como Universidad Inacap, Fundación Toccata y Fundación Sewell.

Asimismo, cabe mencionar que O'Higgins se encuentra trabajando en todos los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa, incluidos: fomento al desarrollo sostenible, profesionalización y promoción de la asociatividad y fomento al conocimiento sobre la economía creativa.

Por otra parte, el programa de Intermediación del CNCA busca fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales, a través de la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales que realizan trabajo colaborativo en red o a través de iniciativas individuales. Estos postulan a convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural.

En la región de O'Higgins, en 2016, se seleccionó un proyecto en la línea Redes modalidad regional, el cual realiza exhibición y circulación de obras en artes escénicas en las comunas de Rancagua, Graneros, Palmilla, Lolol, Malloa, Peralillo, Pichilemu, Quinta de Tilcoco y Requínoa. En octubre de ese año se implementó el curso Diseño y Gestión de la Programación Cultural en la ciudad de Rancagua, en el que participaron doce agentes culturales de la región.

De acuerdo con el diagnóstico de la ciudadanía, la oferta de estudios en disciplinas artísticas, culturales y patrimoniales en la región es prácticamente nula. Adicionalmente, observan que la inexistencia de formación con pertinencia territorial y de calidad en el ámbito artístico, cultural y patrimonial, representa una oportunidad perdida.

En la misma línea, la ausencia de oferta formal en educación ha redundando en que artistas y formadores(as) se trasladen o libremente migren a otras regiones para comenzar o profundizar su formación. Esto determina una fuga de la capacidad creativa de la región que deriva, a juicio de artistas y agentes, en la precarización del trabajo en los distintos sectores artísticos y creativos, pues se exigen credenciales que no se imparten en el territorio.

En relación al desarrollo de las economías creativas en la región, se observa, junto a la formación, la necesidad de facilitar y poner a disposición herramientas regionales, nacionales e internacionales que permitan el apoyo a la creación local y su visibilización dentro y fuera del territorio regional.

Por otra parte, la ausencia de colaboración y articulación de estos actores territoriales locales, entre ellos y con la institucionalidad cultural, es otra de las problemáticas identificadas. Promover el trabajo colaborativo y propiciar instancias formales y estables de articulación es parte de las líneas de trabajo propuestas en este ámbito. Fomentar la investigación para el conocimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales comunitarias asoma también como necesario en relación a la valoración y conocimiento del propio territorio.

Vinculado a lo anterior, la visibilización de los artistas locales por parte de la ciudadanía es otro gran desafío. Debe ser una aspiración a lograr en la región el reconocimiento de trayectoria y al mismo tiempo el apoyo a los(as) artistas emergentes.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La región cuenta con un total de 704 establecimientos de educación reconocidos por el Estado. De ellos 400 son municipalizados, 277 particulares subvencionados 21 particulares pagados y seis con corporación con administración delegada.

El 2017, 114 establecimientos participaron en la Semana de Educación Artística (SEA)²³. De ellos, 61 no contaban con elenco artístico y 53 sí lo tenían.

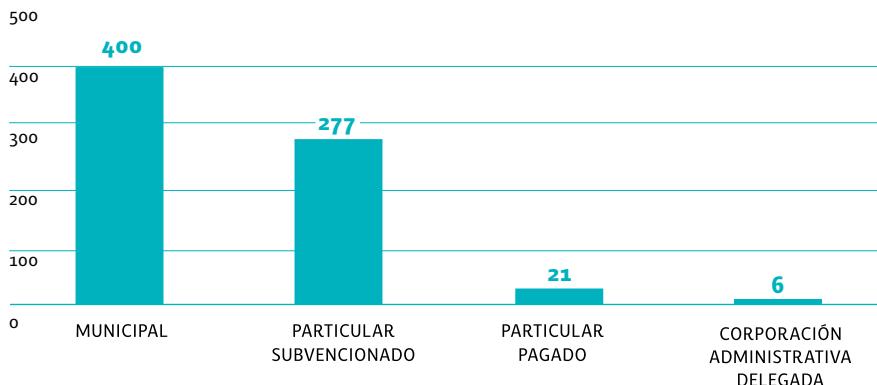
Cabe señalar que, si bien varios establecimientos educacionales del sistema formal han manifestado su interés en convertirse en escuela artística, aún no existen en O'Higgins colegios en el sistema formal que se especialicen en educación artística²⁴. Pese a ello, vale la pena destacar que en la región se ubica la Escuela de cultura y difusión artística de Coltauco, referente regional en formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes.

23 Tras el éxito de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Artística (Seúl, 2010), la Conferencia General de la Unesco en 2011 proclamó la cuarta semana del mes de mayo para celebrar internacionalmente la educación artística. El año 2012, Unesco hizo una invitación abierta a todos los países asociados a sumarse a la primera versión del evento; Chile lo hizo el año 2013. Desde entonces, la SEA se ha ido consolidando como una plataforma de articulación de actores, construcción de sentidos y visibilización de prácticas de educación artística en el país.

24 El concepto escuelas artísticas se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, antecesores del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas alcanzaban a un total de doce en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas doce escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. El año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Mineduc y el CNCA en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidas en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 9

Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región O'Higgins, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

Dentro de los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación artística, existen varias iniciativas tendientes a fomentar procesos de educación artística en los establecimientos educacionales del sistema escolar formal y no formal.

El Programa de Fomento al Arte en la Educación (Acciona) tiene como finalidad aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socio afectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Acciona se implementa en establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media, priorizando aquellos con un índice de vulnerabilidad escolar superior al 80%, con jornada escolar completa, que releven el arte en el Proyecto Educativo Institucional y que cuenten con recursos de la Ley SEP. Los componentes del programa son: proyectos artísticos

y culturales en establecimientos educacionales; asistencia técnica pedagógica²⁵; capacitación de docentes y artistas, y mediación artística y cultural.

Durante 2016 se financiaron 16 proyectos artísticos culturales en aula en los siguientes ámbitos: circo, danza, audiovisual, teatro, música artes visuales, cultura tradicional. Los proyectos se implementaron en doce comunas de la región: Chépica, Chimbarongo, Codegua, Coinco, Graneros, La Estrella, Machalí, Nancagua, Navidad, Peumo, Pichidegua y Placilla. En el ámbito formativo, el programa desarrolló tres jornadas de capacitación a docentes en la comuna de Rancagua.

En relación al componente mediación, en 2016 se llevó a cabo la iniciativa Ningún pájaro canta por cantar, que benefició a las comunas de Peumo, Nancagua, Pichidegua, Machalí y Graneros, y la Muestra Nacional de Dramaturgia. Este último proyecto, nace del vínculo entre el componente de Mediación Artística del Programa Acciona, el Área de Teatro y el Consejo del Libro y la Lectura. Su objetivo es acercar la creación teatral a públicos infantojuveniles. El proyecto se desarrolló entre julio y octubre de 2016 en el Teatro Regional con la obra *Una pensión en Yungay*, y contó con la participación de los liceos San Francisco de Placilla y Misael Lobos de Graneros.

Además del programa Acciona, el CNCA implementa el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, enfocado en instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema escolar formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación, capacitación, Fondo de Fomento al Arte en Educación, material didáctico y la Semana de Educación Artística.

²⁵ Cabe señalar que en 2016 no se desarrolló la línea de Asistencia técnica a equipos directivos y sostenedores de establecimientos educacionales en la región.

En el ámbito de articulación de redes, la región cuenta con una Mesa de Educación Artística, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el marco de la Reforma Educativa por el Mineduc y el CNCA con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca, además, a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio.

Para darle al plan una pertinencia territorial, nace en cada región una Mesa Regional de Educación Artística en el caso de la región de O'Higgins participan las siguientes instituciones: Escuela Artística Coltauco, SECREDUC, Corporación Rancagua, DAEM Machalí, DEPROV C. Caro, DEPROV Colchagua, DEPROV Cachapoal, Colegio Hernán Olguín, Escuela Adriana Aránguiz, Escuela Copequén, DAEM Las Cabras, Colegio Sta. Teresa, DAEM Rancagua, Escuela Alcalde G. Burmeister. El plan de trabajo de la mesa de O'Higgins pone énfasis en la formación y la generación de redes, esto debido a que se diagnosticó una falta de docentes especialistas en el ámbito de la educación artística.

Además de las mesas el programa tiene una línea de concursos compuesto por: el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE). El FAE consiste en un fondo concursable que tiene las siguientes líneas: escuelas y liceos de educación artística especializada; escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística; instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada e instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura.

Por su parte IACE consiste en una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artística y cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y a la vez entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones. Durante 2016, en la región

de O'Higgins se financió un proyecto FAE en cinco establecimientos educacionales de Chimbarongo, San Vicente de Tagua Tagua, Rengo, Peumo y Coltauco. Se financió, además, una iniciativa IACE en la comuna de Pichidegua.

Otra línea de trabajo es la Semana de la Educación Artística, celebración que invita a escuelas, universidades y espacios culturales a desarrollar y visibilizar experiencias y proyectos en el ámbito de la educación. En su versión 2017, en la región participaron 139 establecimientos escolares, cinco espacios culturales y dos instituciones de formación superior.

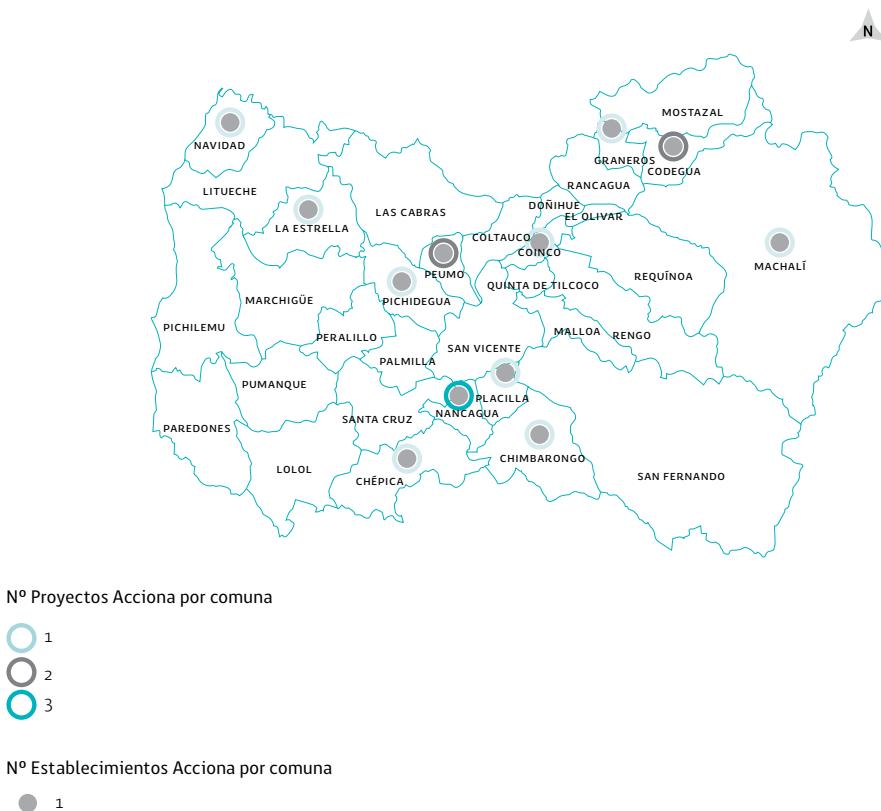
En el ámbito de la formación, se desarrollaron tres jornadas formativas: una en Requínoa, y dos en Rancagua. Finalmente, los materiales didácticos *El potencial educativo de la fotografía y Los Jaivas y la música latinoamericana* fueron distribuidos a la totalidad de los CRA de la región.

En el ámbito de la educación artística en espacios no formales, se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico Cecrea, es un programa orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años, que promueve el derecho a imaginar y crear, a través del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. Es a través de esta experiencia en lo diverso (artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad y sus infinitos posibles cruces) donde se busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio. El Cecrea de la región de O'Higgins se encuentra en la comuna de Pichidegua, en la Casona Cultural de Pichidegua. Durante el segundo semestre de 2016, fueron realizados un total de doce laboratorios.

Cabe señalar que además de los programas del CNCA, Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares distribuidos en todas las regiones del país. Estos talleres buscan principalmente ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en distintas áreas y lenguajes artísticos.

FIGURA 7

Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de O'Higgins, 2016



Nº Proyectos Acciona por comuna

- 1
- 2
- 3

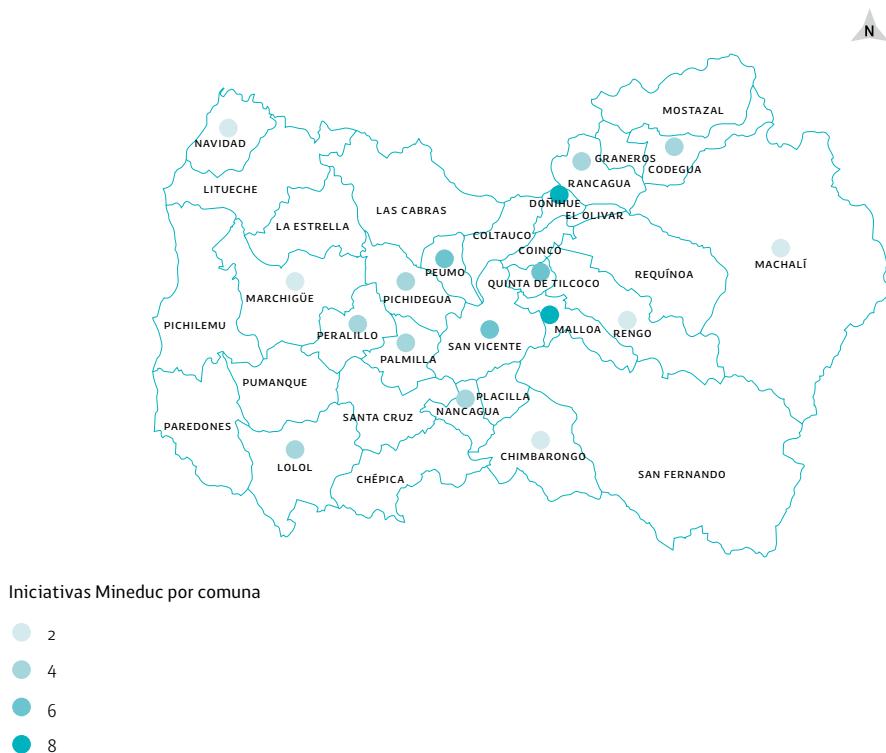
Nº Establecimientos Acciona por comuna

- 1

Fuente: CNCA (2016). Departamento de Educación.

FIGURA 8

Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc,
según comuna, en la región de O'Higgins, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos Mineduc (2016).

GRÁFICO 10 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc en la región de O'Higgins, según comuna y dominio artístico, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos Mineduc (2016).

Para estos propósitos se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro, literatura, entre otros. En la región de O'Higgins, durante 2016, se implementaron un total de 72 talleres en las comunas de: Chimbarongo, Codegua, Doñihue, Lolol, Machalí, Malloa, Marchigüe, Nancagua, Navidad, Palmilla, Peralillo, Peumo, Pichidegua, Quinta De Tilcoco, Rancagua, Rengo, y San Vicente. Los talleres implementados en la región fueron principalmente de música (44 talleres), seguido de artes visuales (15 talleres), artes escénicas (11 talleres), audiovisual y literatura (un taller).

Pese a la existencia de estos fondos e instrumentos públicos, se mantiene el diagnóstico ciudadano acerca de la falta de espacios de sensibilización, tanto dentro como fuera del aula, en materia de artes, culturas y patrimonio. La falta de herramientas docentes para sensibilizar a los y las estudiantes es otra de las brechas identificadas. Partir por la entrega de herramientas a los y las docentes se observa como una vía para avanzar en torno a la valoración de la ciudadanía hacia la educación artística.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En el patrimonio material, y de acuerdo a la última nómina de Monumentos Nacionales (MN) actualizada a abril de 2017, la región del Libertador General Bernardo O'Higgins cuenta con 73 monumentos, de los cuales 61 son monumentos históricos²⁶, además cuenta con diez zonas típicas²⁷ y dos santuarios de la naturaleza²⁸.

Del total de monumentos nacionales (73), 49 están en la provincia de Cachapoal, ocho en la provincia Cardenal Caro y 16 en Colchagua. A nivel comunal resaltan las comunas de Pichidegua (17), Rancagua (9), Requínoa (7) y San Fernando (8) como los territorios con mayor cantidad de MN en la región. Del total nacional, los monumentos nacionales inmuebles de la región de O'Higgins corresponden al 5,8%. Cabe destacar dentro de los monumentos nacionales registrados en la región la presencia de numerosas edificaciones privadas que fueron en el pasado casas patronales o haciendas ligadas al amplio desarrollo agrícola de la región.

Por otro lado, se destaca la zona típica Campamento Sewell. Inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco en 2006, es un ejemplo excepcional del fenómeno global de las ciudades industriales establecidas en lugares remotos del mundo, a través de una fusión de trabajadores locales con recursos de naciones ya industrializadas,

26 Monumentos históricos: Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos –entre otros– de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

27 Zonas típicas: Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales.

28 Santuarios de la Naturaleza: Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

para extraer y procesar cobre de alta pureza. El asentamiento, emplazado sobre la mina de cobre subterránea más grande del mundo, contribuyó a la difusión global de tecnología minera a gran escala.

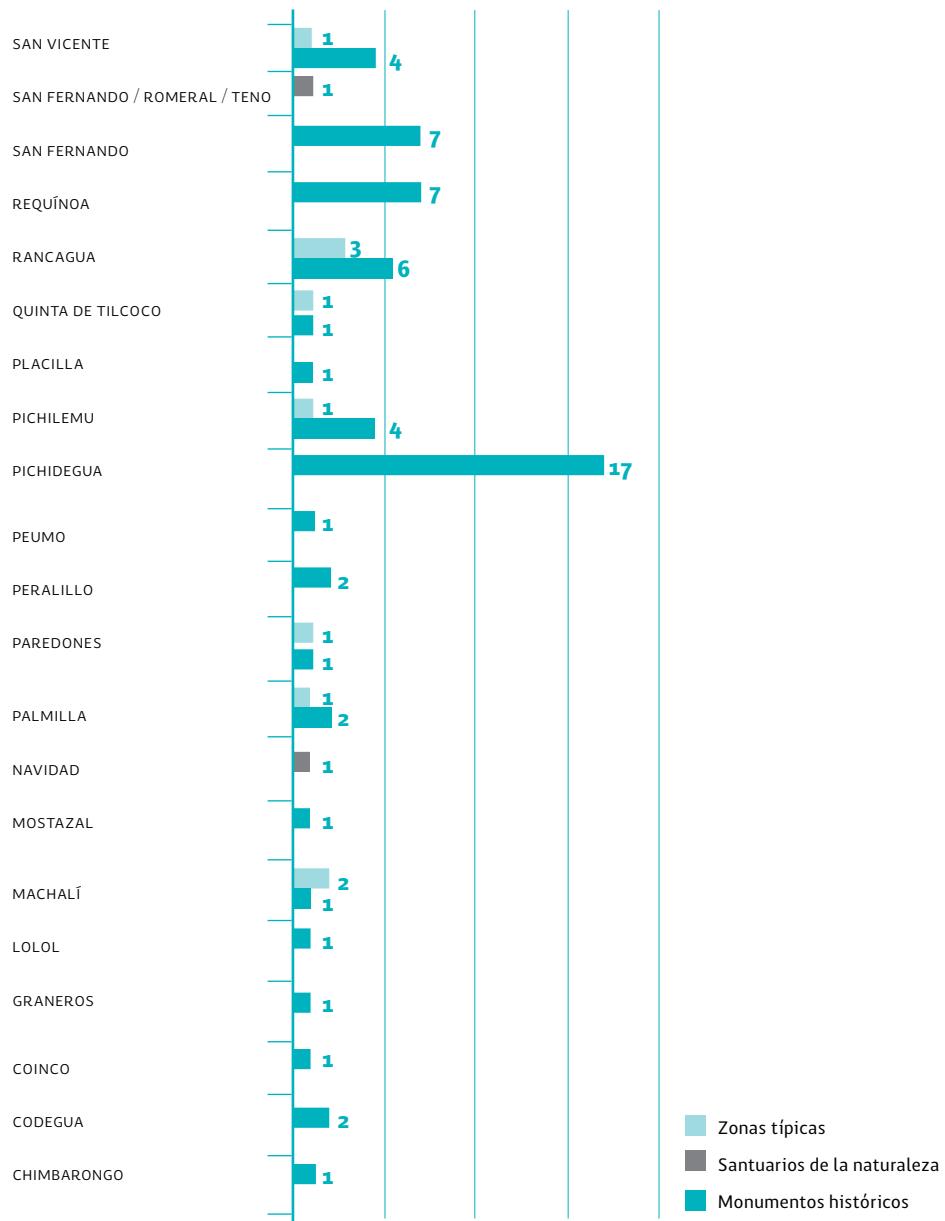
Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica, que hacen las municipalidades a través de los planes reguladores comunales. En el marco de ese instrumento, la región de O'Higgins cuenta con 198 inmuebles de conservación histórica y 46 zonas de conservación histórica. 18 comunas de la región —de un total de 33— cuenta con al menos un inmueble o zona de conservación histórica.

Existen en la región dos áreas declaradas santuario de la naturaleza (Alto Huemul y Bosque de Calabacillo de Navidad), un parque nacional (Palmas de Cocalán) y una reserva nacional (Río Los Cipreses).

En relación al registro de patrimonio inmaterial existe el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA). Es una plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio nacional, mediante un proceso abierto y participativo. A mayo de 2017, se registran para la región de O'Higgins: 18 lugares gastronómicos, 49 fiestas tradicionales, 233 cultores individuales y 25 cultores colectivos.

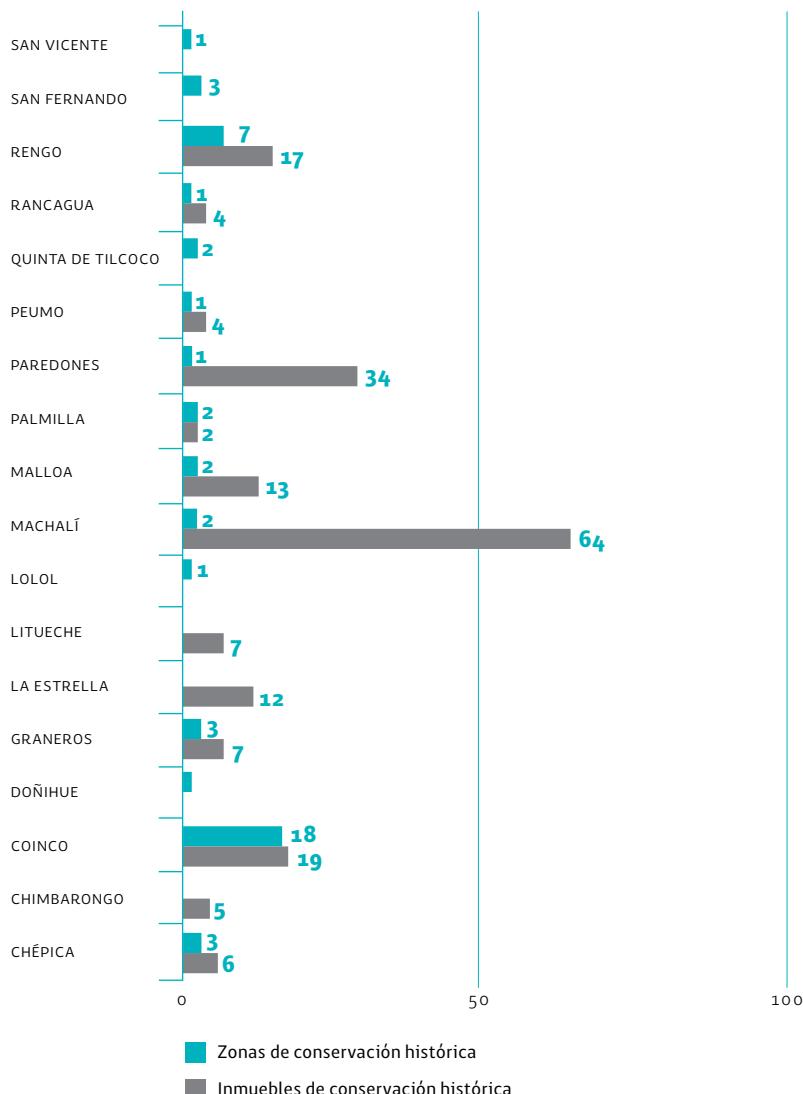
Entre las fiestas tradicionales registradas en SIGPA, destacan aquellas ligadas a la religiosidad católica, principalmente en honor a la Virgen, aquellas ligadas al cultivo agrícola como la fiesta de la Trilla a Yegua Suelta o la vendimia, y aquellas ligadas a las culturas populares rurales como es el campeonato de domadura, el rodeo y los concursos de baile tradicional, específicamente la cueca.

GRÁFICO 11 Monuments nacionales de la región de O'Higgins, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

GRÁFICO 12 Inmuebles y zonas de conservación histórica de la región de O'Higgins, según comuna y categoría, 2017



Fuente: Minvu (2017).

TABLA 3

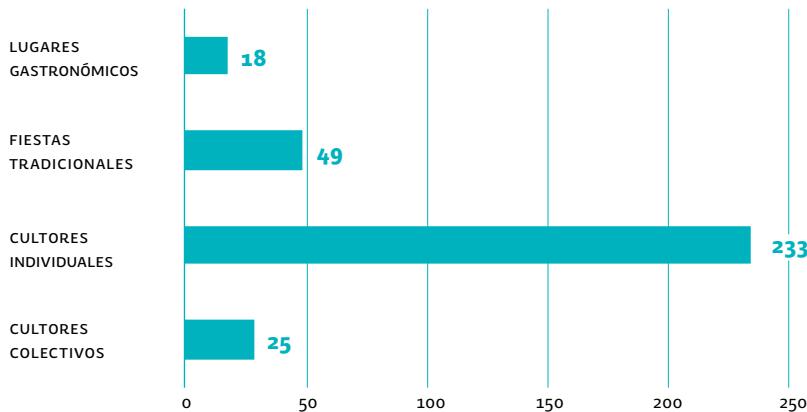
Áreas protegidas de la región O'Higgins, 2017

Nombre	Designación
Palmas de Cocalán	Parque nacional
Río Los Cipreses	Reserva nacional
Alto Huemul	Santuario de la naturaleza
Bosque de Calabacillo de Navidad	Santuario de la naturaleza

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente (2017).

GRÁFICO 13

Acervos culturales registrados de la región de O'Higgins registrados en SIGPA, 2017



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 14 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región de O'Higgins, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017). Fondart Regional, línea de Patrimonio.

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región, se encuentra el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos (THV), propuesta de la Unesco a sus países miembros que en Chile implementa el CNCA. Esta es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

Por este y otros medios, la iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional. En el caso de la región de O'Higgins, entre 2009 y 2016 se han reconocido dos THV, un cultor individual y un cultor colectivo:

Cooperativa Campesina de Salineros de Cáhuil, Barrancas y la Villa: Comunidad de cultivadores de sal que han hecho de esta actividad su vida y su sustento desde tiempos ancestrales. Hoy en día es una actividad de gran interés para el turismo cultural.

Arturo de Jesús Lucero Zamorano: reconocido por ser uno de los pocos constructores y reparadores de las ruedas de agua de Larmahue, elemento identitario de la zona, que aporta a la sustentabilidad por el dominio de una tecnología tradicional, basada en el uso y cuidado del agua.

En otro ámbito relacionado al trabajo con la memoria, a través de la iniciativa Derechos Humanos, Memoria y Cultura creada en el CNCA el 2015, se busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía, buscando el reconocimiento, la visibilidad de las buenas prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial. Lo anterior, asumiendo el territorio como una construcción social, donde juega un papel fundamental el trabajo de la participación ciudadana y de gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo este objetivo es que resulta importante identificar los sitios de memoria en la región y a las organizaciones vinculadas a dicho espacio y su gestión. En la región de O'Higgins se identifica el sitio Rancagua: Diego de Almagro 481/479, priorizado por el CMN y administrado por el Colectivo Regional DDHH – Gonzalo Muñoz, asamblea DDHH Colchagua Adehco.

Otras actividades de resguardo se realizan en torno al programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, cuyo objetivo es salvaguardar las expresiones de patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio chileno. Está el componente denominado implementación de planes de salvaguarda de expresiones del patrimonio cultural inmaterial con el que la región de O'Higgins se ha trabajado en el torno al Plan de Salvaguarda del Canto a lo Poeta, que incluye especialmente las comunas del secano costero y de la provincia de Colchagua.

Otra iniciativa es la de Portadores de Tradición, que consiste en talleres vinculados con Patrimonio Cultural Inmaterial, postulados al inventario priorizado: Ruedas de Agua de Larmahue, comuna de Pichidegua; Salineros de Cáhuil, comuna de Pichilemu y Canto a lo Poeta, presente en las tres provincias de la región.

En esta misma línea vinculada a la generación de talleres, se destaca el trabajo realizado en conjunto entre el CNCA, la Dibam y el CMN, con la finalidad de mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprenden en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales.

- El CNCR y Dibam trabajaron en una serie de talleres enfocados a entregar herramientas de conservación y preservación, gestión de riesgos, detección de plagas, entre otros. Detección temprana de plagas fue el tema abordado en la región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- El Consejo de Monumentos Nacionales dispuso tres talleres enfocados en las siguientes temáticas: Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales especialmente destinado a funcionarios(as) municipales; taller de gestores patrimoniales, destinado a personas y organizaciones de la sociedad civil y, por último, taller de metodologías educativas para niños, niñas y jóvenes, dirigido a educadores(as) principalmente. Estos talleres se implementaron en siete regiones del país.
- En el caso de CNCA, se desarrollaron módulos acerca del patrimonio cultural inmaterial, ámbito de competencia de la institución, con lo que se buscaba entregar conceptos generales, enfoque de trabajo, metodologías, técnicas, fuentes de financiamiento, entre otros.

Se consideró relevante, además, incorporar contenidos de turismo cultural, con el fin de sensibilizar a operadores turísticos, funcionarios públicos y otros agentes que operan en los territorios. En el caso de los módulos de turismo cultural, estos fueron implementados en seis regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins y Aysén.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del patrimonio cultural, la Línea de Patrimonio del Fondart tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, incluyendo aquellas categorías del patrimonio que considera: paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio rural y artístico.

A nivel regional, y en específico en la Línea de Patrimonio, el Fondart registra entre 39 y 43 postulados por año entre 2012 y 2016. Cada año en ese período se han adjudicado entre siete y nueve proyectos en la región. Hubo por su parte, 41 proyectos postulados y ocho adjudicados en 2016.

En el ámbito de la recuperación y/o habilitación de lugares patrimoniales, se adjudicaron dos proyectos en la región: uno destinado a poner en valor y recuperar la Estación de Ferrocarriles de San Francisco de Mostazal y el segundo a la realización de obras complementarias en el marco de la restauración del Templo San Judas Tadeo de Malloa, ambos en 2016.

En relación a los elementos patrimoniales de relevancia en el territorio, su registro, estudio y puesta en valor, resulta interesante poder identificar aquellos factores del diagnóstico ciudadano asociados a la gestión patrimonial en la región de O'Higgins. De acuerdo a la información recopilada en los encuentros participativos, es posible

identificar la inexistencia de claridad en torno al concepto de patrimonio en la región. Vinculados a la sustentabilidad, se visualiza la necesidad de mejorar las instancias de investigación sobre el patrimonio regional.

Con ello, se propone, por ejemplo, promover la existencia y puesta a disposición de instrumentos de apoyo adecuados para el conocimiento y puesta en valor y gestión del patrimonio. Sistemas de registro, diversificación de mecanismos de información, y programas de puesta en valor son parte de esta tarea.

Se considera, además, que es necesario potenciar la educación y difusión en torno a la temática, especialmente dentro de los colegios. Generación de material educativo puede ser parte de las estrategias. Por último, se observa la necesidad de generar espacios de visibilización y rescate de las identidades de los Pueblos Indígenas en la región.

E. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

La región de O'Higgins, según informa el Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015 (CNCA, 2017) cuenta con un total de 224 inmuebles catalogados como infraestructura cultural, lo que equivale en promedio tres espacios culturales cada 10.000 habitantes. Del total de espacios culturales con lo que cuenta la región, 107 son de carácter especializado²⁹ y 117 de uso no especializado.

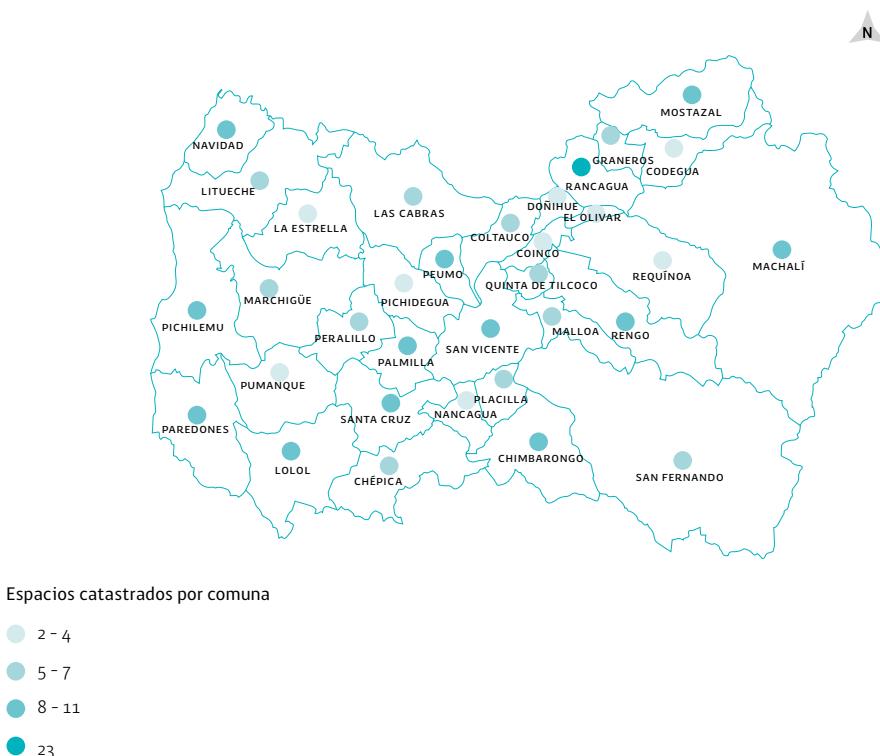
²⁹ Por infraestructura o espacio cultural especializado se entiende, de acuerdo al Catastro de Infraestructura Cultural pública y privada (CNCA, 2017) "un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural" (p.x). En tanto, por espacio cultural no especializado se entiende las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales".

Dentro del total de espacios existentes, en la categoría de espacios especializados destacan bibliotecas (33), centros culturales (30), teatros (15) y museos (12). En menor proporción también se encuentran presentes en la región salas de ensayo (9), estudios de grabación (4), salas de cine (3) y archivo (1). Dentro de los espacios no especializados destaca la presencia de espacios deportivos (40), espacios públicos (33), espacios multiuso (30) y la categoría otros (14).

La distribución de la infraestructura muestra una alta concentración en la comuna de Rancagua, que con 23 espacios culturales concentra un 10,8% de la infraestructura cultural de la región (sobre 33 comunas). Las comunas con infraestructura cultural son Codegua, Las Cabras, Litueche, Marchigüe, Olivar, Pichidegua, Pumanque.

FIGURA 9

Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región de, 2015³⁰



Fuente: CNCA (2017).

³⁰ Posterior al levantamiento de la información del catastro se inauguraron en la región dos nuevos centros culturales, en las comunas de Las Cabras y Requínoa, que incrementan el número final de infraestructura.

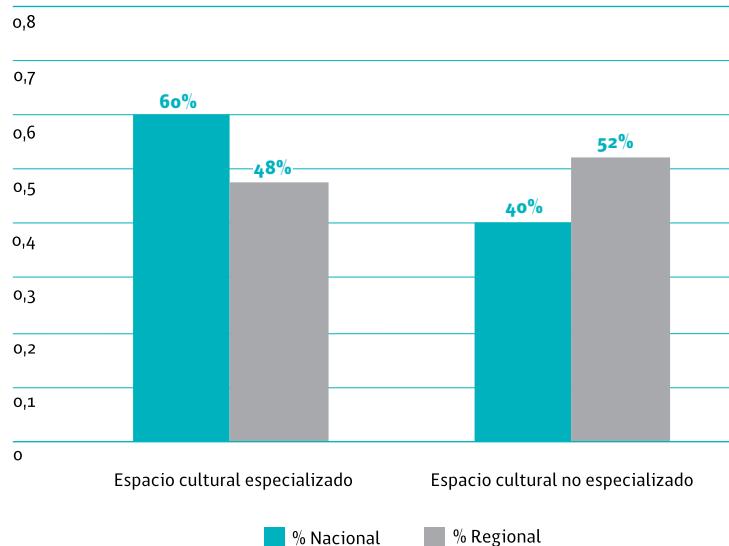
TABLA 4

Distribución de espacios culturales catastrados en la región de O'Higgins según tipo de espacio e inmueble, 2015

Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	224
Espacio cultural especializado	Archivo	1
	Biblioteca	33
	Centro cultural o casa de la cultura	30
	Cine o sala de cine	3
	Estudios de grabación	4
	Museo	12
	Sala de ensayo	9
	Teatro o sala de teatro	15
Espacio cultural no especializado	Espacios deportivos	40
	Espacio multiuso	30
	Espacios públicos	33
	Otros (antifeatros, espacios ceremoniales, entre otros)	14

Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 15 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de O'Higgins y el país, según especialización, 2015.



Fuente: CNCA (2017).

La infraestructura cultural en la región de O'Higgins recibe financiamiento público, privado, en algunos casos mixto o de otro tipo (CNCA, 2017)³¹. Para el caso la región se observa que la gran mayoría de las bibliotecas se financia solo con recursos públicos (32 de 33 bibliotecas) lo mismo ocurre con los archivos y casas de la cultura donde son cerca del 80%. Dentro de los espacios culturales no especializados; destacan también con un fuerte componente de financiamiento público los espacios multiuso (más del 70%), los espacios deportivos, y los espacios públicos (en ambos casos, más del 80%). Distinto es el caso de los cines y los estudios de grabación que funcionan en la región exclusivamente con financiamiento privado.

³¹ Donaciones anónimas, autofinanciamiento (los entrevistados lo diferencian del financiamiento privado con la intención de destacar el esfuerzo), comunitaria, subvenciones.

En este mismo contexto, cabe destacar que, en los últimos diez años, la gestión cultural municipal en Chile avanza en fortalecer el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Una de las dimensiones importantes para ello es la institucionalización de la gestión del área cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de un área diferenciada y con encargados(as) dedicados exclusivamente a este tipo de funciones.

En relación al financiamiento de las unidades de cultura en la región de O'Higgins durante 2016 el porcentaje de participación del área de programas culturales fue en la mayoría (46%) de las comunas menor a un 1% del gasto total municipal. Por su parte, el 27% de las comunas presentan un financiamiento en cultura equivalente a entre 1% y 2% del presupuesto público, y otro 27% de las comunas mantiene más de un 2% de presupuesto destinado a la cultura. Presentan una participación mayor del área de programas culturales en la región las comunas de Mostazal (4,9%), Chépica (4,5%), Pichidegua (3,1%), Requínoa (3,1%) y Chimbarongo (3,07%).

En ese contexto, en 2014 nace el Programa Red Cultura del CNCA, cuyo objetivo es disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura, que tiene como parte de sus líneas de trabajo relevantes el apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad. El programa desarrolla una Agenda Municipal en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades e invita a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto. En el marco de esta Agenda se han elaborado en la región de O'Higgins 16 Planes Municipales de Cultura (PMC).

Así, y en relación a la planificación cultura municipal, al año 2016 había 17 comunas de la región que ya contaban con PMC. Pendientes de lograr esta planificación están las restantes 15. Por su parte, de las 17 comunas que cuentan con PMC, un 48% de ellas lo ha incluido

su PMC en el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), integrando el ámbito de la cultura de manera formal a los instrumentos y estrategias de desarrollo a nivel local.

Por otra parte, de los 30 centros culturales catastrados en la región, catorce cuentan con un Plan de Gestión para su funcionamiento. Dos de ellos desde 2013, siete desde 2014 y cinco desde 2015.

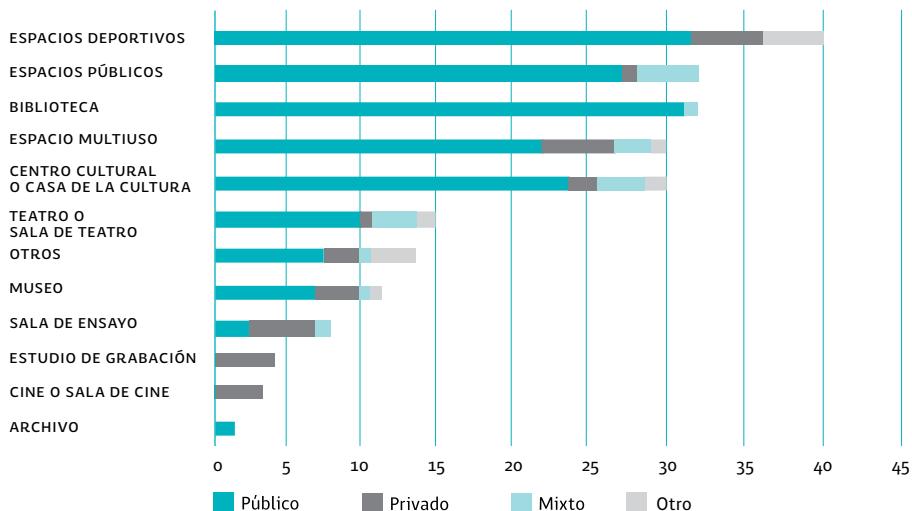
Sumado a lo anterior, a partir de 2007 el programa Centros Culturales busca dotar a comunas de más de 50.000 habitantes de infraestructura cultural de calidad según necesidades locales identificadas a través de Planes de Gestión Cultural desarrollados para estas infraestructuras. Vale la pena mencionar la creación del programa Teatros Regionales con la finalidad de aumentar la construcción, habilitación y/o equipamiento de teatros regionales, y a partir de 2015, del programa Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y Privada, que busca aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a las municipalidades, por medio del financiamiento total o parcial de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades y la ejecución de proyectos de mejoramiento de infraestructuras culturales, integrando en su cobertura a las comunas de menos de 50.000 habitantes. A la fecha, se han inaugurado en la región de O'Higgins tres centros culturales, en las comunas de Rancagua y San Fernando, y uno entre la localidad de Rosario y la comuna de Rengo.

En el marco del programa Teatros Regionales, se llevó a cabo el proyecto Teatro Regional de O'Higgins, bajo la responsabilidad de la gobernación regional de O'Higgins. A este proyecto se le ha destinado una inversión total de 5.100 millones de pesos, de los que el CNCA ha aportado aproximadamente el 20%. Actualmente, el teatro regional se encuentra en funcionamiento.

En 2015 desde el Programa Red Cultura del CNCA se desarrollaron los Laboratorios Regionales de Infraestructuras Culturales con el objetivo de vincular a los espacios culturales públicos y privados con sus comunidades y fomentar el trabajo asociativo y la participación

en el diseño de la planificación de la gestión de la infraestructura. A partir de estos laboratorios se propició la conformación de redes de espacios culturales para consolidar una plataforma de participación activa y colaborativa de centros culturales y/o casas de la cultura y teatros de todo el país, públicos y/o privados con fines públicos.

GRÁFICO 16 Fuentes de financiamiento de los espacios culturales de la región de O'Higgins según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

En 2016, a través del Departamento de Ciudadanía Cultural del CNCA, se organizaron dos encuentros nacionales con espacios apoyados a través del programa de Infraestructura y financiamiento y 15 encuentros regionales que convocaron a Centros Culturales y/o Casas de la Cultura, y Teatros, que forman parte del Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015.

En la región de O'Higgins aún no se observa una red consolidada que permita fortalecer la oferta programática y la capacidad asociativa de los centros culturales. Así, y en relación al desarrollo de espacios culturales regionales, la ciudadanía identifica como crítica la necesidad de generar una mayor asociatividad que permita la articulación entre espacios. Sumado a ello, promover la participación ciudadana en búsqueda de mejorar el uso de los espacios culturales es otra de las apuestas.

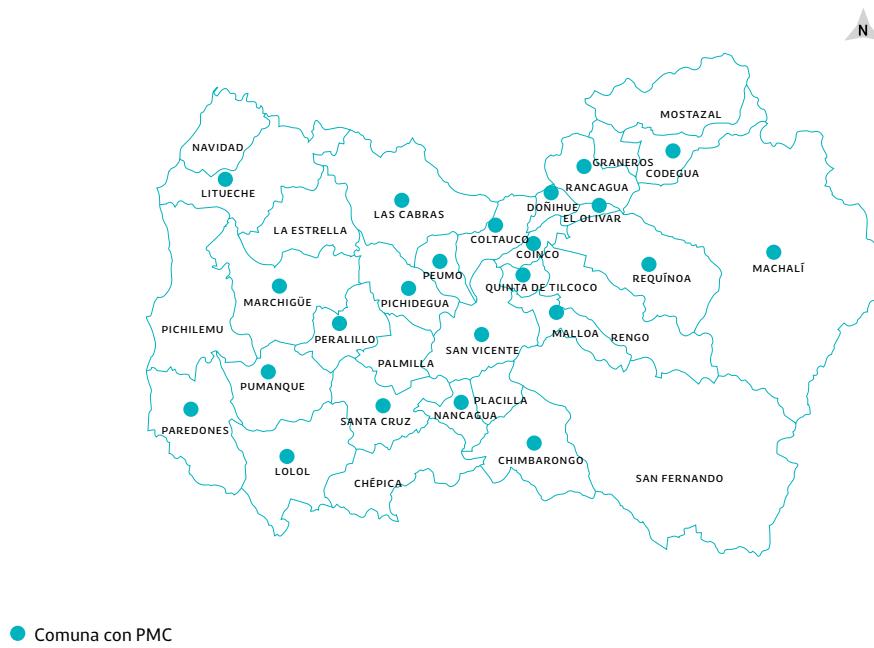
Brechas en torno a la capacidad de gestión de los encargados de los espacios culturales, la alta rotación que de ellos se produce, y la coexistencia de tareas son parte de los elementos diagnosticados como críticos. Así también la falta de autonomía presupuestaria que afecta el surgimiento de los espacios como polos de desarrollo cultural. Uso de todos los recursos públicos existentes articulados en forma colaborativa sería parte de las propuestas.

En torno a la mantención de la necesidad de espacios culturales, sobre todo en las comunas más rurales y aisladas, se observa la existencia de espacios que poseen potencial para uso como espacios culturales y que no están siendo usados por problemas vinculados a la gestión de los mismos. Insistir en la posibilidad de uso de estos espacios mediante la generación de acuerdos con escuelas locales es parte de las propuestas.

Por último, en los encuentros participativos se habló de la falta de protección a la que hoy están expuestos los lugares tradicionales de ceremonia pertenecientes a comunidades de pueblos indígenas regionales. Para remediar esta situación se propone promover la identificación y conocimiento ciudadano de estos espacios, a fin de incluirlos, por ejemplo, dentro de los planes reguladores.

FIGURA 10

Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente
en la región de O'Higgins, 2017



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural (2017).

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas.

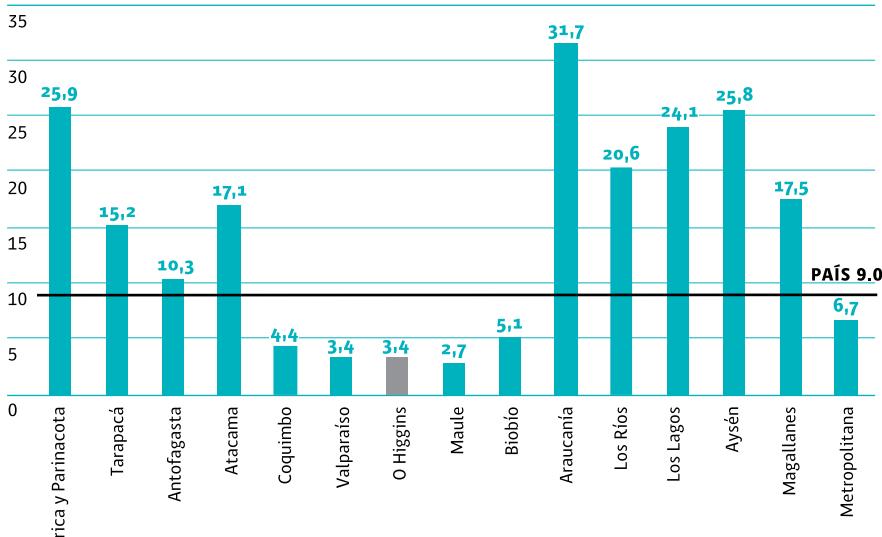
En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y a las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama; quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

Si bien se observan diferencias nacionales y regionales de las cifras según la fuente de la que se trate, se ha consensuado para efectos de esta Política usar los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional.

A partir de la encuesta Casen 2015 se aprecia que, a nivel nacional, los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total, mientras que en la región de la O'Higgins la cifra corresponde a un 3,4%.

GRÁFICO 17 Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas según región, 2015



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE, como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex - Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que sólo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

Por otra parte, se observa que en el registro de Conadi la región de O'Higgins presenta ocho organizaciones ubicadas todas en la provincia del Cachapoal, dos en la comuna de Rancagua, una en Machalí, una en Rengo, una en Graneros y una en Quinta de Tilcoco. El pueblo Mapuche es el que está presente con mayor fuerza en la región.

Por otra parte, cifras de la consulta previa CNCA a pueblos indígenas muestran que en O'Higgins participaron 173 personas, representando a trece organizaciones, todas del pueblo Mapuche³².

Como parte de los acuerdos, el CNCA implementa diversos programas. Uno de ellos es el de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, que tiene como principios: velar por la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las políticas, planes y programas del CNCA; poner al centro de los objetivos del programa a los pueblos indígenas como sujeto de derechos colectivos; promover la contextualización de las culturas de los pueblos indígenas en la relación con el territorio, acoplándose a él y a sus dinámicas; conocer los territorios en los que se asientan los pueblos indígenas y; fortalecer las dinámicas, prácticas y expresiones culturales y artísticas ya existentes, para visibilizarlas y ponerlas en valor, facilitando su ejercicio al interior de las culturas originarias y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota. Este programa se ejecuta a través de los componentes de participación cultural indígena, fomento a las artes y las culturas indígenas y difusión e intercambio cultural.

32 El proceso de Consulta Previa del CNCA, realizada en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, se desarrolla entre 2015 y 2016 para discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país. A este proceso fueron convocadas por las respectivas Direcciones Regionales de Cultura, a través de la Unidad de Pueblos Indígenas, organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota. La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras. Globalmente, el proceso contempló a nivel nacional 510 Encuentros de Consulta en las 15 regiones del país, además del territorio insular de Rapa Nui. Participaron a nivel nacional 2.051 organizaciones indígenas y afrodescendientes. Se registraron un total de 11.178 asistencias individuales en todas las regiones. La Consulta culminó con un Acuerdo Nacional de catorce puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes.

TABLA 5 Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
O'Higgins	Mapuche	173	13	9
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

En torno al primer componente –participación cultural indígena, que refiere al ejercicio del derecho de participación a través del diálogo de las organizaciones indígenas y afrodescendientes en la definición de temáticas que forman parte de los planes de revitalización cultural– el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la región de O'Higgins implementa el Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, con la participación de catorce organizaciones pertenecientes a once comunas.

TABLA 6 Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la región de O'Higgins, según registro Conadi, 2017

Provincia	Comuna	Organizaciones
Cachapoal	Rancagua, Graneros, Las Cabras, Machalí, Pichidegua, Quinta de Tilcoco, Rengo	8

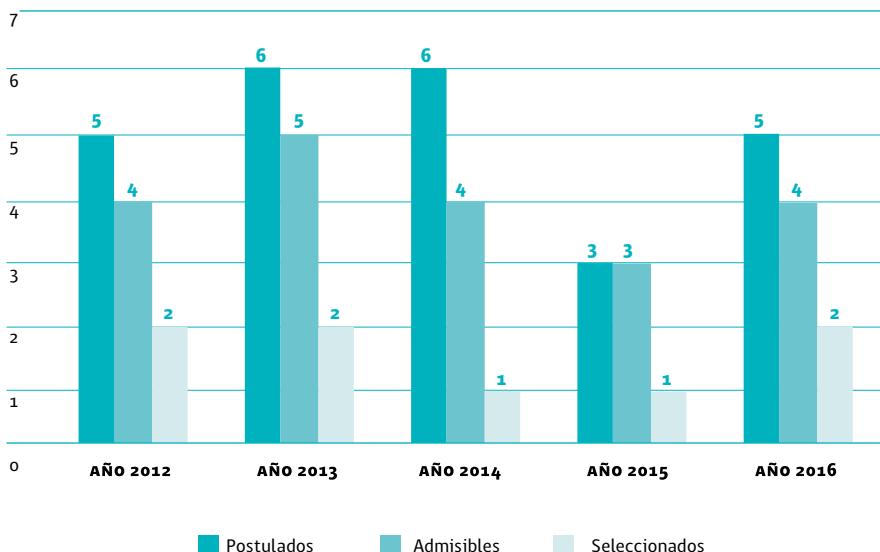
Fuente: Conadi (2017).

Con respecto al segundo componente, fomento a las artes y las culturas indígenas, la región de O'Higgins ha priorizado:

- Memoria y el patrimonio
- La revitalización de las lenguas
- El fomento del conocimiento y creación artesanal originaria

Respecto del tercer componente, difusión e intercambio cultural, cuyas acciones se concentran en la difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial, se han realizado acciones en torno al reconocimiento Asat'ap, creado en 2016 para relevar el papel de las mujeres indígenas como transmisoras de cultura. En la versión 2016 se distingue a la región de O'Higgins con tres reconocimientos vinculados a la cultura Mapuche.

GRÁFICO 18 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región de O'Higgins, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

Dentro de los fondos del CNCA, el Fondart Regional en la Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas para la región de O'Higgins se observan un total de entre tres y seis proyectos postulados anualmente, de los cuales, entre tres y cuatro han quedado admisibles cada año, para, luego, ser adjudicados entre uno y dos proyectos cada año en la región. Para 2016 se postularon cinco proyectos, cuatro de ellos admisibles y se financiaron dos proyectos de la línea en la región.

Cabe destacar, que el ejercicio del derecho colectivo de los pueblos indígenas a la participación, en la vida política, social y cultural de un Estado, permite la creación de políticas públicas indígenas con enfoque de derechos que garantizan la protección del derecho a la vida de los pueblos y al desarrollo de su proyecto de vida colectivo.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de O'Higgins y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Diversificar estrategias de difusión sobre actividades y contenidos culturales, artísticos y patrimoniales, con especial atención en territorios aislados	<ul style="list-style-type: none">Generar estrategias de difusión con foco en la realidad de los territoriosDescentralizar la oferta y difusión de los medios de comunicación desde los sectores urbanos hacia los más aisladosIncentivar la creación de convenios con medios de comunicación locales tradicionales, digitales y comunitarios, que permitan ampliar la difusión de la actividad artística regional
Fomentar la asociatividad y el trabajo en red de los distintos agentes de las artes, las culturas y el patrimonio de la región, por medio de la creación de instancias colaborativas que incorporen a la ciudadanía, al sector público y al sector privado	<ul style="list-style-type: none">Promover el trabajo colaborativo y en red entre organizaciones comunitarias, artistas e instituciones públicas y privadasArticular una mesa multidisciplinaria de agentes culturales públicos y privados, con el propósito de elaborar estrategias que contribuyan al desarrollo cultural de la regiónApoyar la gestión de las organizaciones locales del sector privado fomentando la conformación de redes, el intercambio, la asociación y el fortalecimiento de iniciativas generadas desde la comunidad
Propiciar instancias de interés ciudadano que fortalezcan el sentido de apropiación y valoración de las identidades territoriales	<ul style="list-style-type: none">Coordinar acciones públicas que promuevan la visibilización y puesta en valor de identidades territoriales que no trascienden los ámbitos comunales y provinciales
Promover la formación de públicos regionales	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la capacitación de mediadores artísticos y culturalesCoordinar instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formalEntregar herramientas de mediación a comunicadores(as) y programadores(as) culturales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar y apoyar la postulación a fondos, tanto públicos como privados, de artistas locales pertenecientes a pueblos indígenas para promover su desarrollo artístico Generar instancias de identificación, reflexión e investigación, que promuevan la visibilización de contenidos y el rescate de las tradiciones de la cultura de los pueblos indígenas. Estas instancias deben ser realizadas en cooperación con distintos agentes, tanto públicos como privados
Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural, desde una perspectiva de diversidad cultural regional	<ul style="list-style-type: none"> Generar instancias de identificación, reflexión e investigación, que promuevan la visibilización de estos grupos y el rescate de sus tradiciones

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Articular instancias que permitan la profesionalización de la gestión cultural en la región	<ul style="list-style-type: none"> Promover las buenas prácticas laborales en el marco de la gestión cultural Generar instancias de formación con instituciones educacionales públicas y privadas de la región, para la profesionalización de la gestión cultural Promover la certificación de competencias en el ámbito de la gestión cultural Fomentar la incorporación de los requisitos de especialización como las certificaciones, en las licitaciones regionales del Servicio
Articular espacios de colaboración con instituciones formales y no formales del sector educativo, para diversificar y aumentar las oportunidades de formación de los artistas en la región	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación de espacios de formación artística, formales y no formales, en provincias de la región de O'Higgins desde una perspectiva cultural para que logren ser lugares atractivos y de interés para los jóvenes
Potenciar el desarrollo de las economías creativas a nivel local y regional fomentando los vínculos de cooperación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas dentro y fuera de la región	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar y poner a disposición herramientas regionales, nacionales e internacionales que permitan el apoyo a la creación local y su difusión y circulación en diversas regiones del país y el extranjero

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover la presencia de artistas regionales en espacios y eventos culturales de la región	<ul style="list-style-type: none">Articular la creación de un plan de vinculación entre los artistas y los espacios culturales de la región, que comprenda estrategias de difusión y vinculación con el territorio
Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus artistas locales	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer instrumentos de reconocimiento a la trayectoria de artistas y agrupaciones artísticas locales
Fomentar la investigación para el conocimiento y desarrollo de las prácticas artísticas y culturales comunitarias territoriales, con especial énfasis en las investigaciones académicas sobre la disciplina en las escenas locales	<ul style="list-style-type: none">Incentivar el registro de obras locales, adecuados para su resguardo y posibilidad de servir como fuentes de información e investigación por parte de otros artistas, investigadores, y la ciudadanía en generalGenerar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones y publicaciones de carácter científico y crítico, fomentando el debate público sobre obras de carácter regional
Fomentar las relaciones entre los sectores público y privado para el desarrollo y financiamiento de la cultura y las artes en la región	<ul style="list-style-type: none">Promover la articulación de la institucionalidad cultural con otros servicios públicos regionales a través de una coordinación permanente en el tiempo y en torno a la planificación del quehacer institucional, procurando fortalecer los vínculos con el sector privado y el tercer sector, de modo de generar alianzas públicos privadas de carácter estable, que determinen un trabajo certero, promoviendo la trasparencia y la eficiente asignación de recursos públicos

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer vínculos entre espacios culturales y establecimientos educacionales de la región, con el fin de desarrollar acciones focalizadas en la difusión cultural y programas de sensibilización artística y patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Promover instancias de intercambio entre el sector educacional y espacios culturales, con el fin de articular estrategias que permitan dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales de la región, en los planes y programas de estudio • Promover una vinculación permanente entre los espacios culturales y la comunidad educativa.
Contribuir a la valoración de la educación artística a través del fortalecimiento de las competencias de profesores para la sensibilización de alumnos en relación al arte, la cultura y el patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar instancias de entrega de herramientas artísticas y/o de pedagogía en el área de las artes y de la cultura para profesores
Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios distintos de la educación formal	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar espacios de sensibilización artística, distintos de instancias de educación formal, como juntas de vecinos, municipios, clubes de adulto mayor, o infraestructura cultural regional, entre otros
Impulsar la revitalización de los idiomas indígenas, en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de los distintos idiomas indígenas • Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas de los pueblos indígenas presentes en la región • Fortalecer las iniciativas existentes en torno la revitalización lingüística • Fortalecer una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal a nivel territorial, que permita fortalecer y generar sinergia entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal
Promover el financiamiento para la adecuación y mejora de espacios de educación para las artes	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar que los financiamientos para restauración o mejora de infraestructura cultural, vayan ligados a condiciones que digan relación con iniciativas de educación en el área artística, especialmente de niños (as), adolescentes y jóvenes

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Apoyar la incorporación de planes educativos en torno al patrimonio cultural, tanto en espacios formales como no formales de la región	<ul style="list-style-type: none"> Generar y articular instrumentos para la difusión y sensibilización ciudadana en torno al patrimonio y los saberes de carácter local. Entre ellos podrá generarse material educativo, gestionarse instancias formativas, y promoverse y difundirse espacios reflexivos
Promover la existencia y disponibilidad de instrumentos de apoyo adecuados para el conocimiento, la puesta en valor y gestión del patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar y colaborar con sistemas de registros patrimoniales generados desde el nivel central, y con los sistemas de registros de carácter regional que permitan, en red, la conformación de bases de registro del patrimonio regional y nacional permanentemente actualizadas Fortalecer los programas de puesta en valor del patrimonio cultural presentes en la región Fortalecer y diversificar los mecanismos de información y los programas de capacitación sobre los fondos concursables relativos a la gestión patrimonial de la región
Promover la sustentabilidad como foco para las estrategias relativas a la protección, cuidado y puesta en valor del patrimonio cultural de la región	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la investigación sobre el patrimonio cultural de la región Propiciar el desarrollo del turismo cultural con pertinencia territorial
Generar espacios de visibilización y rescate de la identidad de los pueblos indígenas en la región	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar instancias de identificación, reflexión e investigación, que propicien la visibilización de los pueblos indígenas en la región

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover la asociatividad entre los agentes culturales de la región, para fortalecer la articulación entre los espacios culturales, las escuelas, las organizaciones comunitarias, ciudadanía y artistas locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la participación ciudadana para contribuir al empoderamiento y comprensión del uso de los espacios culturales como centros de reflexión y polos para el desarrollo de la cultura local
<p>Instalar capacidades de gestión en los encargados culturales de la región de O'Higgins, con énfasis en los que difunden actividades y contenidos desde una perspectiva de articulación territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el fortalecimiento del ámbito cultural en la administración municipal, procurando la capacitación de sus encargados –con herramientas de gestión cultural– así como en la gestión presupuestaria manteniendo una vinculación permanente con el CNCA, diferenciando las inducciones con aquella formación para agentes de mayor experiencia
<p>Incentivar el uso de espacios públicos en desuso y con potencial uso cultural, con énfasis en lugares aislados y con poca presencia de infraestructura cultural de carácter especializado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Generar acuerdos locales con escuelas, y municipios que faciliten el uso de espacios que de estas instituciones dependa para actividades de carácter artísticas y culturales
<p>Promover la sostenibilidad financiera de los espacios culturales regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la generación de redes entre espacios culturales que aporten a la reflexión y generación de iniciativas conjuntas para fortalecer la autonomía Visibilizar las buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales
<p>Promover el derecho de personas y comunidades mapuche presentes en la región, a la protección de sus lugares tradicionales de ceremonia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la identificación y el conocimiento dentro de la región, del lugar tradicional de ceremonia mapuche de la comuna de Rengo, como de otros lugares tradicionales de ceremonia que pudiesen existir, a fin de instar por su respeto y protección, especialmente a nivel de planes reguladores

ANEXO 1. METODOLOGÍA

En 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 de 2017 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales³³ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional³⁴, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos³⁵. A partir de la información emanada desde estas instancias se consensuaron los problemas y las acciones a seguir en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

33 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región

34 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales, pero en el ámbito nacional.

35 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales se realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales de 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*, en la

lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› **Políticas sectoriales 2016-2017**

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos, se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› **Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR**

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo, al que asistieron representantes de las direcciones regionales de cultura, que consideró a funcionarios y consejeros, y en el que se abordó la construcción de políticas culturales regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal³⁶ sobre los procesos participativos en la construcción de políticas, una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de la Política Cultural Regional.

› **Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura**

Realizado el 9 y 10 de marzo en la Biblioteca Nacional de Santiago, este seminario contó con la participación de funcionarios y consejeros que participaron en el taller del 8 de marzo. Hubo expositores nacionales y extranjeros. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena y la segunda a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil.

³⁶ En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

- › Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

- › Convenciones Regionales de Cultura

Durante junio y julio de 2017 se realizaron las convenciones regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

- › Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

- › Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional, del Consejo Regional, de la Dibam, del CMN, encargados de cultura municipal, entre otros invitados principalmente del ámbito público.

- › Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las direcciones regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló, además, un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes basados en los ejes de la política regional, los cuales incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente, y en el marco de la Convención Regional de Cultura, se realizó la definición de los objetivos estratégicos formulados en Comisión Técnica integrada por las direcciones regionales, los departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo, la priorización de los problemas y propuestas iniciales, la formulación de los objetivos y su vinculación con los objetivos estratégicos de las políticas sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales, quienes, en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los Gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"³⁷. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

³⁷ Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo –el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones–, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso» (p.8)".

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N°7 de 2014 para la participación ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura –y otras instancias– con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Jornada Provincial Cardenal Caro sobre Nueva Política Cultural	21 de junio de 2017	Pichilemu	24	18	42
Jornada Provincial Colchagua sobre Nueva Política Cultural	28 de junio de 2017	Nancagua	11	9	20
Focus grupal con gobierno regional y otros actores estratégicos	27 de junio de 2017	Rancagua	4	6	10
Convención Regional de Cultura de O'Higgins	8 de julio de 2017	Rancagua	22	20	42
Diálogos Participativos de Patrimonio	3 de agosto de 2017	Nancagua	20	11	31
				Total de participantes	145

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artesanía	18 de noviembre de 2016	Rancagua	8	11	19
Encuentro de Artes Escénicas	7 de febrero de 2017	Rancagua	12	13	25
Encuentro de Artes de a Visualidad	30 de noviembre de 2016	Rancagua	3	7	10
			Total de participantes	54	

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] (2012). *Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012*. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/marco-de-estadisticas-culturales-chile-2012.pdf>.
- (2013). *III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultura 2012. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- (2017a) *Actualización del Impacto Económico del Sector Creativo en Chile*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017c). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins (2011). *Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020*. Rancagua: Gobierno Regional de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Disponible en: https://www.dellibertador.cl/documentos/ERD_2011-2020.pdf
- Oficina Internacional del Trabajo (2006). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Santiago: OIT.
- Organización de Estados Americanos (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2008). *Actualización Estudio Diagnóstico y Propuesta para Territorios Aislados*. Santiago: Unidad de Análisis Territorial, Departamento de Estudios y Evaluación División de Políticas y Estudios Subdere. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/noticiasold/articles-73813_recurso_1.pdf
- (2009). *Estudio para el Fortalecimiento de la Identidad de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins*. Santiago: Subdere.
- (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios, Subdere. Disponible en http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.

Unesco (2005). *Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, París, 20 de octubre de 2005. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.

_____(2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC]* 2009. Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan- Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en [http://observatorio\[ministeriodesarrollosocial.gob.cl\]/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf](http://observatorio[ministeriodesarrollosocial.gob.cl]/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf)

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

_____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

_____ (2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1v9ov>

Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>

Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>

Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>

Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>

Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>

Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>

Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>

Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

